



Visión IMEF 2024-2030



MÉXICO 2024-2030 CON SOSTENIBILIDAD

Presentación	P. 3		
Introducción	4		
I PRINCIPAL PROBLEMA DE MÉXICO: POBREZA Y DESIGUALDAD			
1 Pobreza y desigualdad	10		
Un país que avanza a distintos ritmos SOFIA RAMÍREZ AGUILAR. DIRECTORA EJECUTIVA DE MÉXICO, ¿CÓMO VAMOS?			
II CONDUCTORES QUE REDUCEN LA DESIGUALDAD			
2 Salud	20		
Acciones puntuales y urgentes en salud MÉXICO, 2030. UNA AGENDA DE FUTURO CON VISIÓN CIUDADANA. ESCUELA DE CIUDADANOS			
3 Educación	24		
Inclusión, calidad y continuidad, la triada de la educación MÉXICO, 2030. UNA AGENDA DE FUTURO CON VISIÓN CIUDADANA. ESCUELA DE CIUDADANOS			
4 Inversión	30		
Inversión para disminuir la pobreza y la desigualdad GABRIEL CASILLAS. ECONOMISTA EN JEFE PARA LATAM DE BARCLAYS			
5 Estado de derecho	34		
Rumbo a un efectivo combate contra la corrupción e impunidad GERARDO LOZANO DUBERNARD. PRESIDENTE Y FUNDADOR DEL OBSERVATORIO DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN			
III PLATAFORMA PARA MÉXICO			
6 Energía	40		
Energía para la prosperidad, no para la subsistencia SANTIAGO BARCÓN PALOMAR. DIRECTOR GENERAL DE PQBARCON			
7 Infraestructura	44		
Acciones para acelerar y consolidar el desarrollo de la infraestructura en México FRANCISCO JOSÉ SARTI PÉREZ. PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL IMEF			
8 Tecnología	50		
Transformación digital sostenible e incluyente JOSÉ MANUEL CANO MUÑOZ. PRESIDENTE DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL IMEF			
9 Seguridad pública	54		
Replicar las mejores prácticas CASO DE ÉXITO. GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN			
10 Capitalismo Social	58		
Una versión cada vez más humana de la empresa FEDERICO GARZA SANTOS. PRESIDENTE DE FIBRA MONTERREY Y DE GRUPO DELTA			
IV CRECIMIENTO ECONÓMICO			
11 Reforma hacendaria	64		
Seis acciones para una reforma hacendaria incluyente, equitativa y sostenible TERESA RODRÍGUEZ BASTIDAS. PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE ESTUDIOS FISCALES DEL IMEF			
12 Políticas económicas	68		
Resiliencia para fortalecer las bases del crecimiento económico de largo plazo JESSICA ROLDÁN PEÑA. VICEPRESIDENTA DEL COMITÉ DEL INDICADOR IMEF			
13 Seguridad social	72		
Sistema Nacional de Cuidados ORLANDO CORONA LARA. PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL DEL IMEF			
14 Pensiones	76		
Sistema Nacional de Pensiones VERÓNICA GONZÁLEZ VÁZQUEZ. MIEMBRO DEL COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL DEL IMEF			
15 Equidad de género	80		
Incorporación de las mujeres a la economía y cierre de la brecha salarial DENISSE MONTESINOS. PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA Y COFUNDADORA DE MUJERES EN FINANZAS			
VI EPÍLOGO			
Estado de Derecho Ambiental... Vivimos en un mundo finito JUAN ANTONIO ARAUJO RIVA PALACIO. PRESIDENTE DEL INSTITUTO MEXICANO PARA LA JUSTICIA			
VII ANEXO			
Manifiesto del Capitalismo Social			

Presentación

Diagnosticar la situación económica y social de México se ha convertido en una acción continua. Los resultados coinciden en que el principal problema de México es la pobreza y la desigualdad. México está dividido: el 53% de los mexicanos vive en pobreza y 17% en pobreza extrema; el 90% de los mexicanos tiene el 43% de los ingresos, frente al 10% restante que capta el 57% de los mismos.

La pregunta que debemos hacernos es ¿qué queremos? ¿Un futuro en el que la desigualdad aumente o un futuro en el que México sea un país con equidad y sostenibilidad que dé respuesta a todos y cada uno de los mexicanos desde la posición o nivel en el que se encuentren?

Para revertir esta realidad se requieren acciones puntuales inmediatas porque está en juego el futuro del país.

En el IMEF nos hemos pronunciado continuamente respecto a este problema que se incrementará si se suman a la pobreza los 30 millones de trabajadores de la economía informal que no tienen fondo para el retiro.

México tiene muchas ventajas y fortalezas que debemos aprovechar:

- ▶ Una población de 126 millones de habitantes que nos coloca como el décimo país con mayor población, con una edad promedio de 28 años.
- ▶ Somos la onceava fuerza de trabajo a nivel mundial.
- ▶ Ocupamos el número 15 en el ranking de economía global y el lugar 14 a nivel mundial en reservas internacionales con más de 200 mil millones de dólares.
- ▶ Tenemos una ubicación geográfica privilegiada al ser una bisagra norte-sur con dos océanos y tener de vecino a la primera economía mundial.

Además, contamos con el T-MEC que nos permite exportar manufactura con valor agregado a Estados Unidos por más de 400 mil millones de dólares, lo que genera una región con alto crecimiento de entre 5 y 12% anual que va desde Querétaro hasta la frontera norte.

Por lo tanto, tenemos un México globalizado, competitivo, bien conectado, digitalizado y moderno donde se encuentra el 20% de la población, frente a un México con baja

productividad que crece entre el menos 6 y el 1% donde se encuentra el 80% de la población.

En ese contexto, nuestro deber es contribuir con ideas y propuestas para afrontar los retos actuales y los que se sumarán derivados de las coyunturas que se presenten. Por ello, el IMEF presenta las siguientes propuestas enmarcadas en 15 áreas temáticas. Sabemos que, de atenderse los problemas que dieron pie a las propuestas, México podría tener viabilidad de largo plazo y garantizar la estabilidad social.

Ante esta realidad, en el IMEF consideramos que se debe:

- ▶ Pensar en políticas públicas para reducir la desigualdad. Sabemos que los principales conductores que permiten reducir la desigualdad son: Estado de derecho, condiciones para la inversión, un sistema de salud de calidad y al alcance de todos, además de educación orientada a la nueva economía o economía digital.
- ▶ Impulsar un cambio de paradigma al interior de las empresas. Debemos hablar e implementar un *Capitalismo Consciente* o bien un *Capitalismo Social* en el “que el desarrollo humano y el desarrollo económico vayan a la par”.
- ▶ Contribuir con nuestros asociados a administrar la nueva relación riesgo/rendimiento con sostenibilidad a largo plazo, tal y como lo señala la misión de nuestro Instituto: “Ser el referente del conocimiento, la investigación, la difusión y el intercambio de las mejores prácticas de gestión financiera y económica con enfoque social en México”.
- ▶ Construir un país sostenible donde las empresas desempeñen un papel clave en términos ASG (Ambiental, Social y de Gobernanza). Nuestro objetivo es que las empresas generen valor de manera sostenible, sin comprometer el futuro de las próximas generaciones.

Nos enfrentamos al reto de competir en la nueva economía, donde los intangibles, el capital intelectual, los modelos disruptivos de negocios, la inteligencia artificial y la era digital son elementos clave. No podemos ver el futuro con una visión del pasado. En el presente debemos atender los conductores que reducen la desigualdad para construir un país próspero para todos.

Introducción

En el siglo XXI México sigue siendo un país de contrastes. Se ha impulsado la apertura comercial y la creación de instituciones económicas, sociales y democráticas; también se ha promovido el crecimiento, pero el desarrollo no ha sido parejo, por lo tanto, se requiere atender las áreas que garantizan la inclusión de todos los mexicanos a través de un crecimiento y desarrollo sostenido e incluyente que tome en cuenta las características actuales y futuras de la población, así como sus requerimientos en las mismas dimensiones para lograr un México próspero y sin desigualdad.

El reto es mayor, porque para tener un desarrollo social sostenible es necesario invertir en políticas públicas que atiendan a la educación, salud, equidad de género, protección de los derechos humanos y a las características demográficas del país, entre otros temas que impactan en el ámbito social.

En educación, el diagnóstico apunta a carencias que tienen que ver, en términos generales, con la calidad y la cobertura. Atenderlas no es una tarea fácil, considerando la situación actual y que el sistema educativo mexicano es uno de los más grandes y complejos del mundo. Sin embargo, dada la importancia que tiene para el bienestar y la movilidad social de la población es necesario atender aspectos medulares como los que se presentan en nuestra propuesta.

En cuanto a salud, las condiciones económicas de la población mexicana necesitan acciones enfocadas a revertir la situación actual del sistema nacional de salud y abrirlo al grueso de la población mexicana, teniendo presente que, de acuerdo con el Coneval, hace 5 años alrededor de 20.1 millones de personas no tenían acceso a distintos servicios de salud y para 2022 la cifra se elevó a 50.4 millones. En salud, como en todo, importa el presente y también el futuro. Importa ser reactivos, pero también proactivos. Prevenir es mejor que remediar.

Estamos hablando de un presente en el que es necesario lograr la equidad de género, la cual es considerada un catalizador para el avance de las naciones. Se estima que si se implementan acciones que permitan incorporar a 8 millones de mujeres a la economía en 2030, el PIB de México puede ser hasta 15% más alto que el de 2020. Avanzar en ese sentido es posible en la medida que el gobierno y la iniciativa privada, con una visión conjunta, enfoquen los esfuerzos

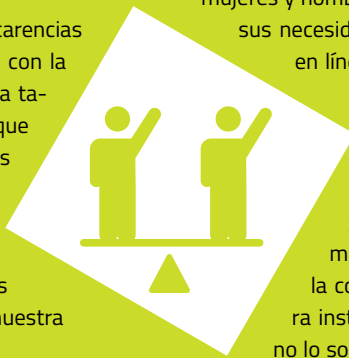
en una serie de áreas y situaciones específicas a través de acciones concretas contenidas en ocho rubros que aquí se presentan.

Y si nos centramos en un futuro, no debemos olvidar que necesitamos un esquema sostenible de pensiones que no sea el producto de reformas que resuelven la inmediatez, sino que establezca las bases para que todos los mexicanos, sin importar su situación socioeconómica, cuenten con el soporte necesario para evitar que en edad de jubilación caigan en la pobreza. El esquema que proponemos abarca cobertura, suficiencia y sostenibilidad financiera a partir de la integración del Sistema Nacional de Pensiones con la creación de un Instituto Nacional de Pensiones.

Establecer acciones para tener un México próspero y sin desigualdades, con educación y salud de calidad que incluya a mujeres y hombres de todas las edades considerando todas sus necesidades, incluida la seguridad pública, es estar en línea con los derechos humanos que requieren transparencia y rendición de cuentas, características que también deben aplicarse en el ámbito económico.

Son muchos los elementos para lograr una economía con crecimiento económico sostenible y de calidad, entre ellos están la continuidad y la adaptabilidad, que en primera instancia pudieran parecer contradictorios pero no lo son, pues se trata de las características de una economía resiliente, la cual tiene que ver con establecer políticas que favorezcan la flexibilidad de los procesos económicos, que incentiven su reinención y faciliten la organización de los actores económicos para lograr acciones coordinadas con un enfoque sostenible e incluyente donde la inversión de calidad sea un medio para disminuir significativamente la pobreza y la desigualdad que afecta a nuestro país.

Con eso en mente, nuestra propuesta de políticas económicas plantea elementos para enfrentar la corrupción y la impunidad, que en conjunto crean un círculo vicioso o binomio pernicioso que impide atender los rezagos, por ejemplo en el sector energético, para estar, al menos, a la par de las economías similares a la nuestra, pero fundamentalmente para aprovechar las oportunidades que la desglobalización está promoviendo, como el *nearshoring*, y generar un desarrollo inclusivo que reduzca sustancialmente los rezagos históricos en materia energética.



Aprovechar el *nearshoring* y reducir los rezagos también tiene que ver con la infraestructura. En este rubro México se ubica en el lugar 64 de 125 países, de acuerdo con el Foro Económico Mundial, lo cual no es suficiente para tener las condiciones que las oportunidades requieren. Por lo tanto, el país debe redefinir plazos, acciones, medios y alcances para contar con la infraestructura con la que se pueda hacer frente a las necesidades y a las circunstancias.

En ese mismo sentido, México no puede quedar fuera de la transformación digital cuyas herramientas serán imprescindibles para apoyar la solución de los grandes desafíos económicos, sociales, de educación, salud, transparencia y seguridad pública que nos acechan. Por ello se deben crear políticas públicas y programas sociales que conduzcan a la *transformación digital sostenible*, considerando cuatro aspectos básicos: inclusión, educación, innovación y transparencia.

De ahí que deba establecerse una política fiscal enfocada en el crecimiento y desarrollo económico sostenible con una reforma hacendaria a través de diversas acciones como el empadronamiento de la economía informal; la estructuración de un federalismo fiscal que incentive a los estados y municipios a obtener ingresos propios; la simplificación administrativa en materia tributaria para hacer que el cumplimiento de las obligaciones fiscales sea más fácil y accesible para los contribuyentes, lo que a su vez puede aumentar el cumplimiento voluntario y reducir la evasión fiscal. Todo esto en un marco de transparencia en el ejercicio del gasto público, así como de seguridad y certeza jurídica.

Como se puede observar, en cada rubro o área convergen diversos tópicos que son indispensables para atender la problemática; esto no es casualidad, son los elementos que inciden para decidir qué queremos: ¿Continuar en un círculo vicioso que impida lograr un México próspero y sin desigualdad o generar un círculo virtuoso que nos conduzca a un México próspero y sin desigualdad? ¿Continuar con las carencias y vicios actuales para que se amplíen las brechas al interior del país y se comprometa el futuro de los mexicanos o fortalecer lo que como país hemos logrado a lo largo del tiempo para provechar las oportunidades que el entorno económico mundial presenta?

Es obvio que la respuesta debe ir en sentido positivo. Por ello, en el IMEF impulsamos un nuevo modelo de capitalismo, el *Capitalismo Social* que abarca el desarrollo humano y el desarrollo económico a la par. El modelo de *Capitalismo Social* no es una idea creada en el IMEF, pero sí es una idea que el

IMEF promueve con la finalidad de incidir en un México mejor donde las oportunidades se multipliquen y las desigualdades se reduzcan.

¿Qué va primero? ¿Cómo se debe estructurar la visión de futuro?

Debemos partir atendiendo el principal problema de México que es la pobreza y la desigualdad trabajando en los conductores que reducen la desigualdad (educación, salud, inversión y Estado de derecho) para contar con una plataforma que nos permita avanzar. La plataforma de México debe contar con energía, infraestructura, tecnología y seguridad pública. Estos condicionantes nos permitirán avanzar a un nuevo modelo de relación, el *Capitalismo Social* que nos permita un crecimiento económico con una mejor distribución del ingreso y del gasto público (reforma hacendaria), políticas económicas resilientes para fortalecer las bases del crecimiento económico de largo plazo, seguridad social a través de un Sistema Nacional de Cuidados, así como de un Sistema Nacional de Pensiones que no comprometa el futuro de las generaciones presentes e impida llegar a la vejez en condiciones de pobreza. Y todo esto en el marco de la equidad económica y de género.

Transitar hacia un México con sostenibilidad no es una tarea ambiciosa, es un compromiso que todos debemos asumir.

JORGE BARBA PINGARRÓN
PRESIDENTE
VISIÓN IMEF 2024-2030



PONENCIA
VISIÓN IMEF 2024 – 2030

Agradecimientos

Jorge Barba Pingarrón

PRESIDENTE

José Antonio Quesada Palacios

COORDINADOR

COMITÉ REVISOR

Héctor Rodríguez Espinosa

Lili Domínguez Ortiz

El IMEF agradece a quienes participaron con su conocimiento y análisis para la presentación de las propuestas integradas en la ponencia: Visión IMEF 2024-2030

MÉXICO 2024-2030

La ruta hacia la sostenibilidad

PRINCIPAL PROBLEMA DE MÉXICO

Desigualdad

CONDUCTORES QUE REDUCEN LA DESIGUALDAD

Educación

Salud

Inversión

Estado de derecho

PLATAFORMA PARA MÉXICO

Energía

Infraestructura

Tecnología

Seguridad pública

Capitalismo social

ESG

CRECIMIENTO ECONÓMICO

Reforma hacendaria

Políticas económicas

Sistema Nacional de Cuidados

Pensiones

Equidad de género

MÉXICO 2024-2030 CON SOSTENIBILIDAD



I Principal problema de México: pobreza y desigualdad



Un país que avanza a distintos ritmos

SOFIA RAMÍREZ AGUILAR
DIRECTORA
EJECUTIVA DE
MÉXICO, ¿CÓMO
VAMOS?

México en el siglo XXI sigue siendo un país de contrastes. El desarrollo que ha experimentado desde los años 80 del siglo XX ha estado impulsado por la apertura comercial y la creación de instituciones económicas, sociales y democráticas. Ello ha promovido el crecimiento, aunque insuficiente, y había habilitado el incremento en el bienestar generalizado de la población, al menos hasta 2018. Sin embargo, este desarrollo ha avanzado a distintas velocidades, por lo tanto, para tener un futuro mucho más próspero, más igualitario y justo, los esfuerzos se deben enfocar en cinco grandes rubros: crecimiento sostenido e incluyente; progreso social; aumento de la participación de las mujeres en el mercado laboral remunerado y reducción de la informalidad laboral; respeto al Estado de Derecho y contar con una reforma fiscal progresiva y redistributiva.

CONTEXTO

En el siglo XXI México sigue siendo un país de contrastes. El desarrollo que ha experimentado desde los años 80 del siglo XX ha estado impulsado por la apertura comercial y la creación de instituciones económicas, sociales y democráticas. Ello ha promovido el crecimiento, aunque insuficiente, y había habilitado el incremento en el bienestar generalizado de la población, al menos hasta 2018.

Sin embargo, este desarrollo ha avanzado a velocidades diferenciadas. Las mayores disminuciones en la pobreza por ingresos se han dado en el sureste, pasando de 78 a 67% de la población en Chiapas, de 68 a 60% en Guerrero y de 64% a 58% en Oaxaca. Estas disminuciones no se aprecian, sin embargo, en las carencias sociales, en particular en salud.

Sólo en Chiapas, el porcentaje de personas que no tiene

acceso a servicios de salud se cuatriplicó, pasando del 15% al 66% de la población, entre 2016 y 2022, mientras que su rezago educativo se mantuvo estancado alrededor del 30% de su población durante el mismo periodo. Dos terceras partes de su población viven sin acceso a servicios de salud y cerca de un tercio presenta rezago educativo. Incrementos similares se registraron en Guerrero y Oaxaca, donde las carencias por falta de acceso a servicios de salud se quintuplicaron y cuatriplicaron, respectivamente.

En el norte y occidente se observan menores tasas de informalidad laboral a las del promedio nacional, pero con mayores brechas en la participación laboral por sexo, con una baja tasa de mujeres en edad de trabajar haciéndolo en empleos remunerados. Además, algunos estados prósperos en

su conjunto como Chihuahua, Coahuila y Durango presentan problemas asociados a la alta incidencia de embarazo en tasas similares a estados de menores ingresos por habitante en el sureste y centro del país, como Guerrero, Tabasco, Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Tlaxcala y Puebla. El embarazo adolescente está relacionado con la interrupción de la educación de millones de niñas y, por tanto, en México aún representa el riesgo de menores ingresos de por vida.

Las brechas por sexo son un problema compartido en muchas regiones, pero sorprende que en algunos rubros sean incluso mayores entre los estados más prósperos: donde la pobreza laboral es hasta 31% más frecuente entre mujeres que entre hombres.

A pesar de la disminución progresiva de la desigualdad por ingresos desde 2018, en México subsiste la desigualdad por ingresos y la desigualdad fiscal. En primer término, el 10% de los hogares más ricos sigue percibiendo más del 50% del ingreso corriente total en el país, mientras que el 40% más pobre no logra ingresar más del 10% de dicho ingreso.

En segundo término, no existe un efecto redistributivo de la política fiscal, puesto que la desigualdad de ingresos, antes y después de impuestos, es prácticamente la misma. Además, hay un diferencial considerable entre la tasa impositiva nominal y la tasa efectivamente cobrada, con tasas nominales del 30 y 35% en el Impuesto Sobre la Renta en personas morales y físicas, respectivamente. Una recaudación menor a 16 puntos del PIB en México confirma que existe un amplio margen para la optimización fiscal.

En tercer término, por el lado del gasto, el enfoque universal de los programas sociales ha ido focalizando los recursos de la política social en los deciles de mayores ingresos, tanto en monto como en cobertura, desproveyendo a los hogares de menores ingresos de las transferencias gubernamentales.

Los factores de interseccionalidad que confluyen hacen que la solución a los rezagos sea más compleja y las causas de las brechas menos evidentes. Las características como el color de piel, el sexo de las personas y su lugar de nacimiento determinan en gran medida la falta de oportunidades educativas y laborales en un país donde el nivel educativo tiene gran impacto en los ingresos presentes y futuros de las personas. De esa forma, queda determinado el ingreso laboral de las personas y las oportunidades que con sus ingresos podrán ofrecer a sus familias.

PROPUESTAS

A pesar de los retos que enfrenta una sociedad que evoluciona a distintas velocidades, México puede tener un futuro mucho más próspero, más igualitario y justo, si logra enfocar sus esfuerzos en cinco grandes rubros:

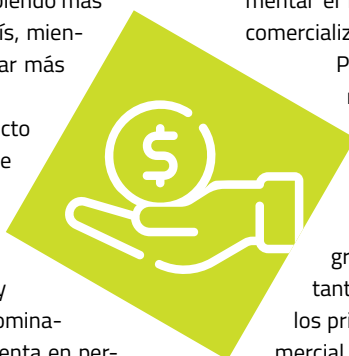
1. Crecimiento sostenido e incluyente con énfasis en la inversión y la construcción de capacidades para que economías locales y regionales tengan mayor grado de complejidad económica; es decir, que produzcan bienes y servicios especializados de forma eficiente y en escala suficiente. Esto abarca desde los productores de camarones en Sinaloa hasta los de café en Chiapas. Se necesita invertir en crear valor agregado, ofrecer mecanismos de acceso a mercados más sofisticados y con ello incrementar el retorno de ganancia por el procesamiento y comercialización, y no sólo por su producción.

Para lograr la complejidad económica y promover el dinamismo, el país necesita invertir en infraestructura, capital humano y certeza jurídica. En el contexto de integración comercial de América del Norte, la reubicación de las cadenas de suministro de gran valor agregado es una fuente muy importante de inversión y desarrollo, por lo que uno de los principales activos de México es el acuerdo comercial vigente.

2. Progreso social. La prosperidad debe ser para todos, empezando por los grupos más rezagados en las regiones donde habitan personas con carencias específicas. El progreso social sólo se consigue cuando mejora el acceso a los servicios necesarios para tener un buen nivel de vida. Ese progreso social está directamente vinculado con el valor agregado de la producción por habitante.

Si bien el incremento al ingreso laboral es necesario y deseable para tener libertad económica, el progreso social garantiza una mejor calidad de vida en el largo plazo y de manera intergeneracional. El progreso social se sustenta en el acceso a los servicios públicos de calidad, como la educación y la salud que desde 2018 se han venido deteriorando. Pero también hay otros factores que habilitan el progreso social, como la seguridad pública, el acceso al agua, al saneamiento y a la información, contar con títulos de propiedad, un entorno libre de corrupción y oportunidades de desarrollo individual.

La mayor prosperidad se logra por medio de la articulación de las políticas públicas en los rubros de economía, comercio, empleo, seguridad social, educación y salud públicas.



- 3. Aumentar la participación de las mujeres en el mercado laboral remunerado y reducir la informalidad laboral.** La informalidad conlleva baja productividad, pues subsiste con frecuencia dentro de unidades económicas muy pequeñas, sin acceso al sistema financiero y nula capacitación. El empleo informal es, en promedio, un trabajo de gran inestabilidad y bajos ingresos, puesto que recibe la mitad de la paga que un empleo formal.

Las mujeres se emplean con mayor frecuencia en trabajos informales, debido al uso que dan a su tiempo, dedicando más del doble de horas que los hombres a actividades como crianza, preparación de alimentos o limpieza. De esa manera, los trabajos remunerados que desempeñan las mujeres tienden a tener condiciones de flexibilidad, pero amplían la brecha salarial por sexo.

Dado que el trabajo es la mayor fuente de ingresos para las familias (entre 6 y 7 pesos por cada 10 pesos de ingresos), es muy importante promover la formalidad laboral y ofrecer condiciones para una mayor participación de las mujeres en el mercado laboral remunerado. De esa manera, el ingreso laboral podría ser considerablemente mayor en relativamente poco tiempo, debido a la suma de mejores salarios y más prestaciones sociales vinculadas al empleo.

En este contexto, una condición para el incremento en los ingresos de las familias es contar con un sistema nacional de cuidados financiado desde el Estado que permita mantener a más mujeres jóvenes estudiando y ofrecer facilidades para que más mujeres puedan ingresar al mercado laboral remunerado con empleos de calidad.

- 4. Respeto al Estado de derecho.** Se debe otorgar confianza a inversionistas y a socios comerciales, promover la actividad económica formal e incrementar la productividad. La garantía del Estado de Derecho abarca, al menos, cuatro aspectos.

Primero, debe tener capacidades como regulador de los mercados que no son competitivos, incluyendo ámbitos como la generación de energía, las telecomunicaciones y los servicios financieros. Segundo, debe ofrecer supervisión en la provisión de servicios de salud y educación, tanto públicos como privados, para garantizar calidad.

Tercero, debe ser garantía de que los contratos, tratados y concesiones se cumplan en los términos pactados. En caso de disputa, deben respetarse los canales legalmente constituidos para dirimirlos. Cuarto, debe ofrecer una estrategia de seguridad pública eficaz. Siendo un país en el que 95% de las unidades económicas son MiPymes, muchos negocios optan por minimizar los riesgos de la extorsión permaneciendo pequeños, informales o en una combinación de ambas.

El Estado necesita contar con capacidad de gasto, respaldada en ingresos presupuestales y en finanzas públicas sanas y sostenibles. El financiamiento del gasto corriente con deuda y no con ingresos presupuestarios conlleva riesgos de solvencia en el mediano plazo, compromete la calidad de la deuda e incluso riesgos para el orden constitucional.

- 5. Hacer una reforma fiscal progresiva y redistributiva para el buen funcionamiento del Estado.** En México subsiste una muy baja recaudación debido a la alta informalidad económica y laboral que prevalece en el país. Esta informalidad se traduce, en términos fiscales, en una reducida base gravable. Además, la tasa efectiva que se recauda de los contribuyentes es frecuentemente menor a la tasa legalmente establecida, lo cual presupone la existencia de un margen para la optimización fiscal.

Las presiones de gasto que enfrenta México demandan una revisión de las prioridades de gasto en términos de justicia intergeneracional, y para minimizar endeudamiento promover el enfoque de género y la política medioambiental.

Finalmente, toda reforma fiscal debe revisar primero las prioridades de gasto para una mejor redistribución del ingreso; en México ni el gasto público ni la recaudación disminuyen las desigualdades registradas antes de impuestos, con lo cual la labor redistributiva del Estado fracasa.

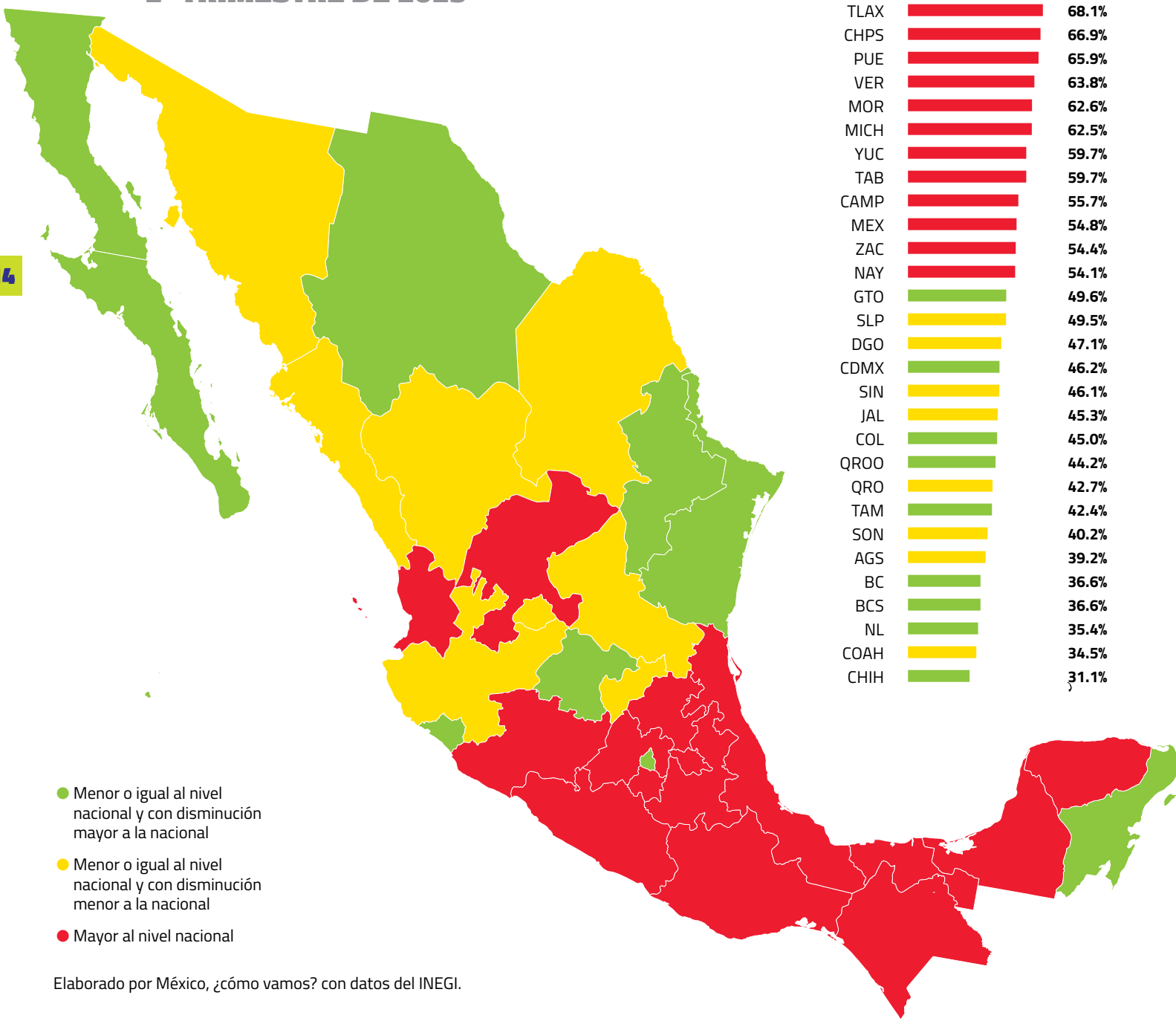
CONCLUSIONES

La prosperidad significa elevar el nivel de vida de las familias y comunidades, no sólo acabar con la pobreza. Disminuir la desigualdad es un reto del Estado que debe atenderse por medio de mayor calidad del empleo, el incremento sostenido de los ingresos laborales de las familias por medio de la especialización y la creación de valor, la política fiscal —tanto desde el ingreso como desde el gasto—, así como la inclusión financiera temprana para garantizar la independencia económica a lo largo de la vida.



La realidad contrastada

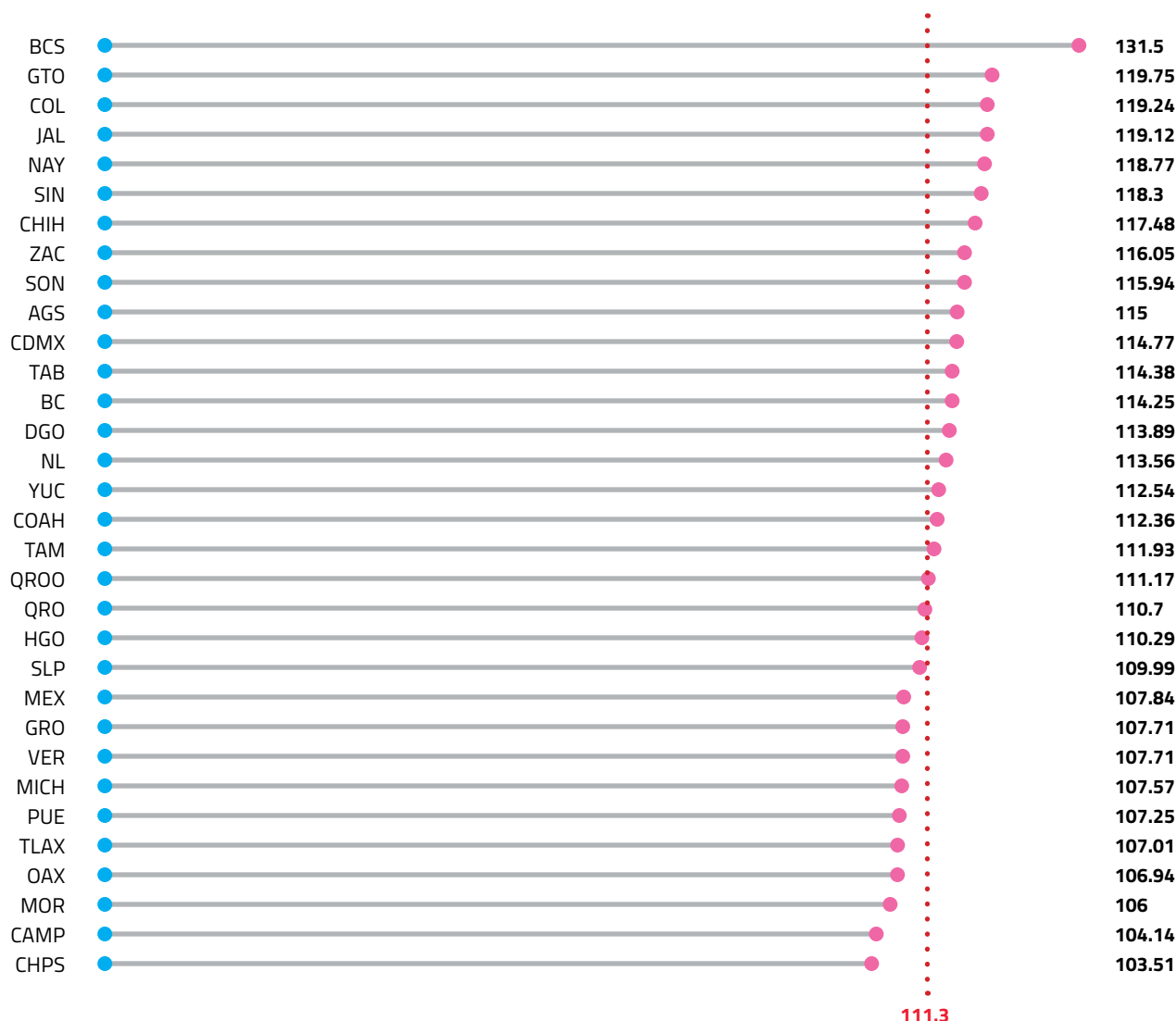
INFORMALIDAD LABORAL 2° TRIMESTRE DE 2023



- Menor o igual al nivel nacional y con disminución mayor a la nacional
- Menor o igual al nivel nacional y con disminución menor a la nacional
- Mayor al nivel nacional



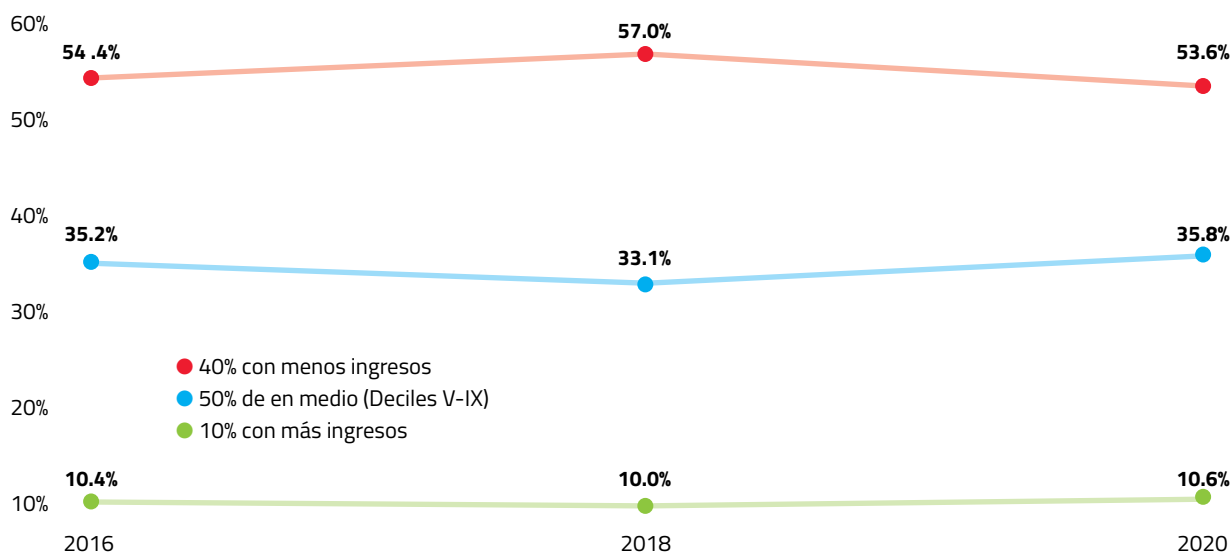
POR CADA 100 HOMBRES EN POBREZA LABORAL HAY [...] MUJERES
2° TRIMESTRE DE 2023



- Hombres
- Mujeres
- Brecha nacional

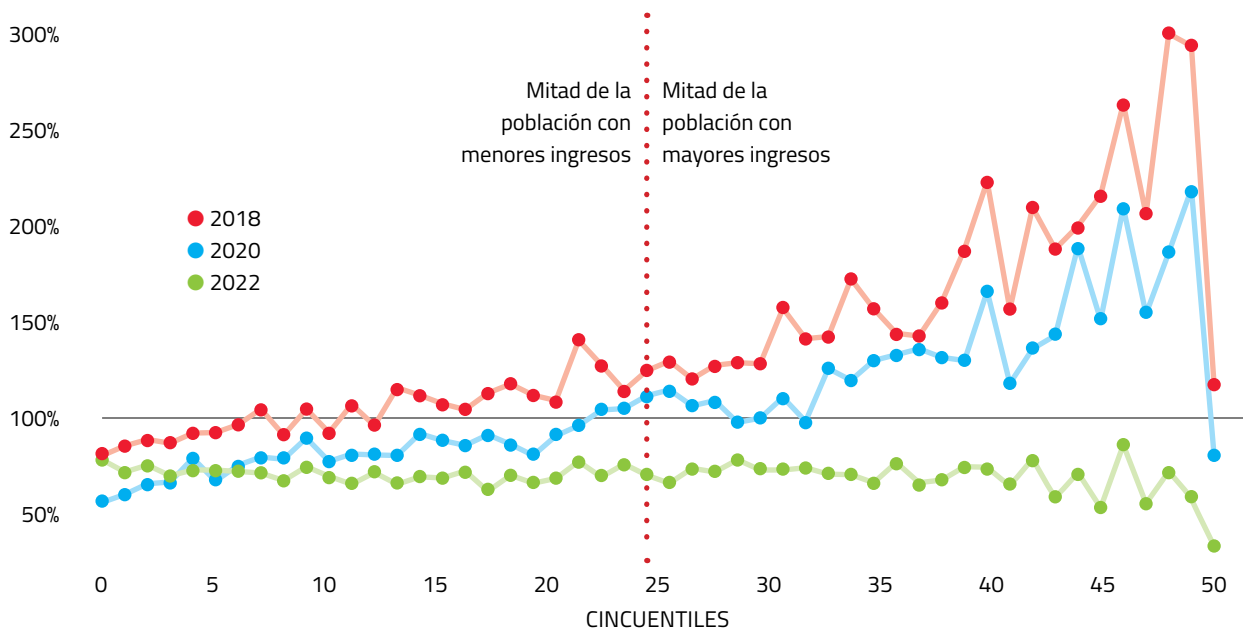
Pobreza y desigualdad

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL INGRESO CORRIENTE TOTAL POR GRUPOS DE INGRESOS. AJUSTADO A CUENTAS NACIONALES



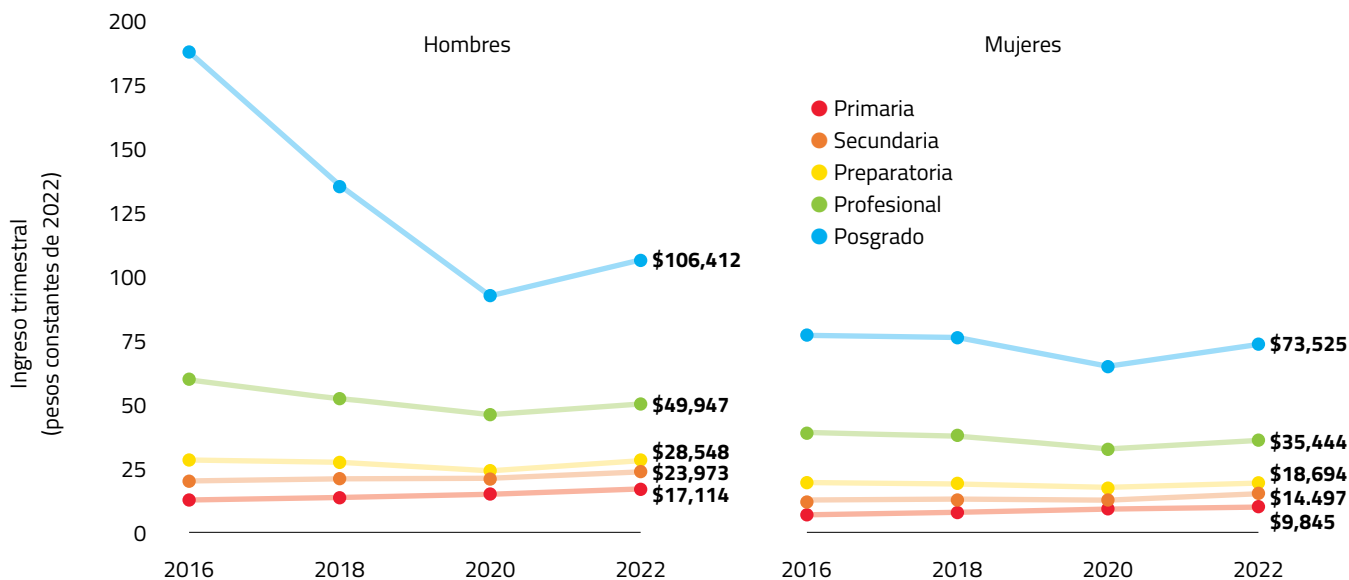
Elaborado por México, ¿cómo vamos? con datos del INEGI.

INCREMENTO REAL EN TRANSFERENCIAS GUBERNAMENTALES PROMEDIO CAMBIO RESPECTO A 2016 PARA CADA CINCUENTIL



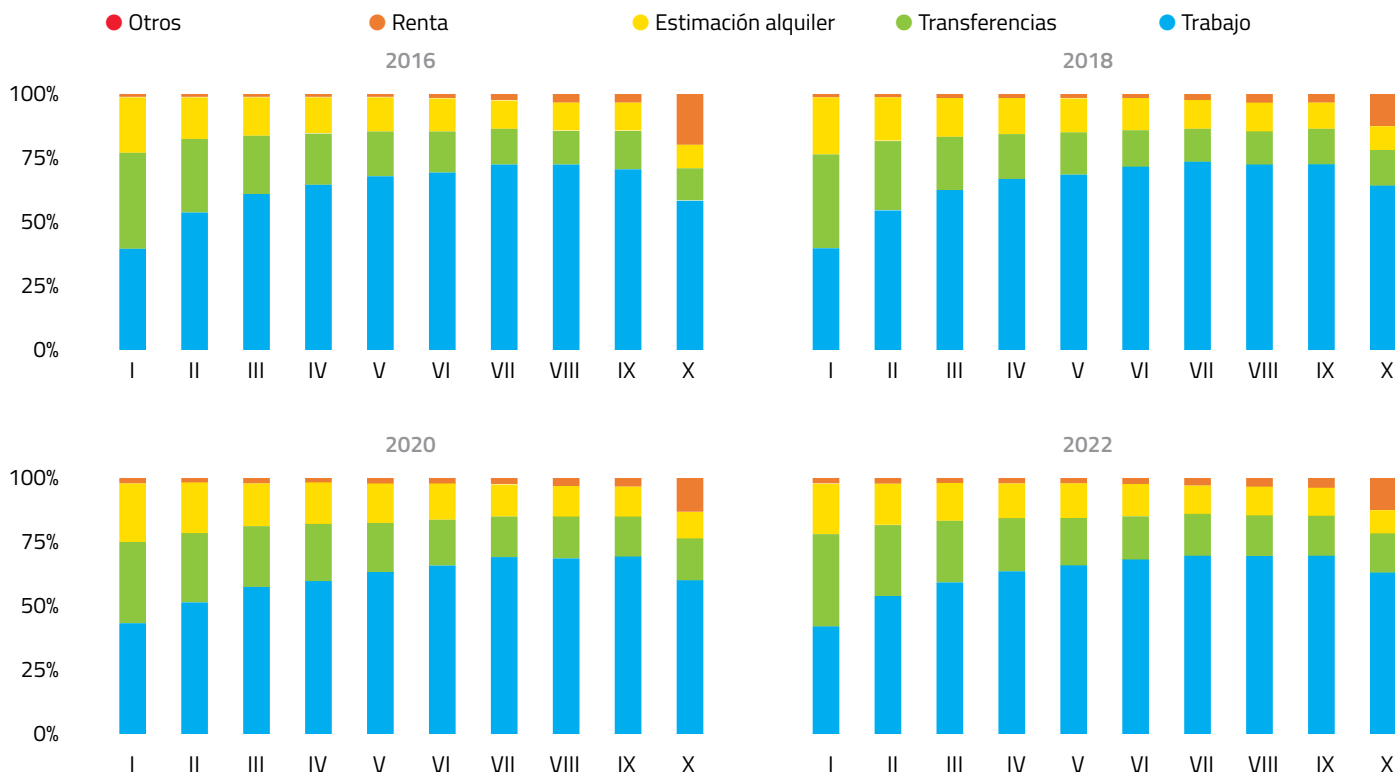
Elaborado por México, ¿cómo vamos? con datos del INEGI.

INGRESOS EN MÉXICO POR SEXO Y ESCOLARIDAD



Elaborado por México, ¿cómo vamos? con datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) del INEGI.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL INGRESO CORRIENTE TOTAL POR PRINCIPALES FUENTES DE INGRESO



Elaborado por México, ¿cómo vamos? con datos del INEGI.

II

Conductores que reducen la desigualdad

Acciones puntuales y urgentes en salud¹

MÉXICO, 2030. UNA AGENDA DE FUTURO CON VISIÓN CIUDADANA. ESCUELA DE CIUDADANOS

Las condiciones de salud y económicas de la población mexicana requieren de acciones enfocadas a revertir la situación actual del sistema nacional de salud y considerar los escenarios futuros. Mucho se había avanzado hacia la primera década de este siglo, pero los cambios derivados del relevo sexenal, sumados a los ocasionados por la pandemia de Covid-19, requieren acciones además de puntuales urgentes.

CONTEXTO

México es un país en el que el 75% de las personas adultas vive con sobrepeso u obesidad, casi el 50% con hipertensión y más del 14% con diabetes. Además, donde la tasa de mortalidad materna es de 31.2 por cada 100 habitantes y la tasa de embarazo adolescente de 13.7 nacimientos por cada 1000 mujeres de 15 y 19 años¹ y en el que el número de personas que no tiene acceso a los servicios de salud llegó a 50.3 millones².

Ante este contexto, al que se suma el hecho de que el gasto en salud de los mexicanos es el rubro con mayor crecimiento entre las erogaciones que realizan los hogares

— creció 30.9% en los últimos cuatro años—, se requiere un sistema de salud que logre proteger a la población y atender sus necesidades para gozar del grado de bienestar necesario e indispensable para avanzar hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Recordemos que el ODS 3 establece: “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”.

Pero, ante la desarticulación de las instituciones y de los procesos de procuración de insumos que se registra y vive en el país, cumplir con el ODS3 parece una tarea titánica, no obstante se debe abordar ya que, además del contexto referido, se debe tener en cuenta que México tiene una población cercana a los 130 millones de personas, de las cuales prácticamente una mitad son hombres y la otra mujeres, lo que implica poner atención y resolver las enfermedades relacionadas al género. Además, también se debe tener en cuenta que la población adulta de 30 años o más ha registrado un aumento, así como la población de 60 y más años; a 2022, había 12 personas mayores por cada 100 habitantes, cifra que según las previsiones para el 2050 se habrá duplicado, lo que implica un escenario que deberá ser atendido.

1 Agradecemos a Juan Pablo Castañón y a la Facultad de Escuela de Ciudadanos poder retomar su planteamiento y propuesta en Salud de la que tomamos las ideas centrales para transmitir las en este documento.

2 Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, 2022.



PROPUESTAS

Atender la situación descrita supone una colaboración activa, organizada y planeada de todos los integrantes del Sistema Nacional de Salud. Esto se podría lograr tomando en cuenta las siguientes propuestas:

- 1. Crear un modelo de atención en salud que responda a las necesidades poblacionales y que contemple todos los niveles de atención.** Esto se puede hacer a través de revertir la falta de inversión en el primer nivel de atención e implementar redes de atención que permitan asegurar la continua atención del paciente entre los distintos niveles de atención. Todo esto acompañado de un esquema de rendición de cuentas estables.
- 2. Elaborar un plan de organización del sistema nacional de salud encaminado a lograr la cobertura universal en salud de calidad, abierto a todos en función de la necesidad y no de la capacidad de pago, que sea la base para reducir las desigualdades en salud.** Es sabido que en países grandes como México cada región tiene necesidades de salud particulares, por lo que la regionalización y el fortalecimiento de las instituciones prestadoras a nivel estatal se perfila como algo deseable. Es relevante comprender que la federalización no significa centralizar los servicios y planeación en la “federación”, sino descentralizar y fortalecer a las instituciones estatales para que puedan efectivamente organizar planes y programas para la mejora de la atención primaria, secundaria y de especialidad. Además, para una planeación adecuada es indispensable invertir en la creación y fortalecimiento de sistemas de información en salud que permitan generar una toma de decisiones más estructurada y basada en datos. Esto forma parte de las acciones de prevención; prevenir las enfermedades o hacer una detección temprana de éstas es parte del ODS 3 y, por supuesto, contribuye a redireccionar los recursos en favor de las propuestas presentadas.



- 3. Diseñar planes que busquen cerrar las brechas en vacunación, otras enfermedades no priorizadas** a partir de la pandemia y la reemergencia de padecimientos que habían sido controlados como la desnutrición. En cuanto a la vacunación, México ha sobresalido por su capacidad de producción de vacunas, por lo que ha sido un referente a través del Programa de Vacunación Universal, por lo que no se requiere plantear un nuevo programa sino redireccionar el que nos ha dado el posicionamiento referido, pero sobre todo los beneficios de salud para la población. Respecto a la desnutrición, retomar acciones que se plantean en el punto cuatro.
- 4. Fortalecer a las instituciones federales y locales para afrontar las enfermedades emergentes, así como reforzar el enfoque preventivo y de salud pública.** Esto requiere una fuerte inversión en capacidad instalada y en tecnología aplicada a la salud que puede ayudar a reducir costos a largo plazo y tener mecanismos más ágiles de respuesta. En cuanto al enfoque preventivo, debemos considerar acciones destinadas a:

 - ▶ **Avanzar hacia el alfabetismo nutricional** y el acceso a alimentos de buena calidad nutrimental.
 - ▶ **Diseñar e implementar una política efectiva para disminuir el impacto del alcohol.**
 - ▶ **Hacer efectiva la política de control del tabaco** que incluye espacios 100% libres de humo de tabaco, control de venta al menudeo y campañas en medios masivos.
 - ▶ **Diseñar programas poblacionales para las personas que viven con enfermedades crónicas** como diabetes y/o hipertensión arterial.
 - ▶ **Mejorar la educación sexual** de los niños y adolescentes.
- 5. Crear planes enfocados en la infancia, las familias y en los grupos de personas en condición de vulnerabilidad.** Se deben crear mecanismos que permiten solucionar problemáticas específicas que impactan a la población. Para ello, al igual que en el punto dos, es indispensable invertir en la creación y fortalecimiento de sistemas de información en salud que permitan generar una toma de decisiones más estructurada y basada en datos.

CONCLUSIONES

El sistema de salud de México había logrado superar barreras de diferencias políticas. Así, durante la etapa de transición política que se dio a principios de este siglo, se lograron mantener objetivos de cobertura y mejoría en los indicadores de salud. No es sino hasta el inicio de esta administración, cuando todo cambió radicalmente. La continuidad se perdió y todo comenzó a "reinventarse" lo que ha ocasionado desabasto de medicamentos, falta de mantenimiento de la infraestructura física y, sobre todo, que el número de personas que no tiene acceso a los servicios de salud sea de 50.3 millones de mexicanos de una población total de 129 millones al primer trimestre de 2023, de acuerdo con la información de la ENOE³.

³ Estadísticas a propósito del Día Mundial de la Población datos nacionales. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_DMPO23.pdf





Inclusión, calidad y continuidad, la triada de la educación

25

MÉXICO, 2030. UNA AGENDA DE FUTURO CON VISIÓN CIUDADANA. ESCUELA DE CIUDADANOS

Se han realizado diversos análisis sobre el estado de la educación en México. El diagnóstico apunta a carencias que tienen que ver, en términos generales, con la calidad y la cobertura. Atenderlas no es una tarea fácil, considerando la situación actual y que el sistema educativo mexicano es uno de los más grandes y complejos del mundo. Sin embargo, dada la importancia que tiene para el bienestar y la movilidad social de la población es necesario atender siete aspectos medulares.

CONTEXTO

Se han realizado diversos análisis sobre el estado de la educación en México¹. El diagnóstico apunta a carencias que tienen que ver, en términos generales, con la calidad y la cobertura, por lo que se requiere una política efectiva cuyo objetivo sea brindar la educación que permita a

la población tener las mismas oportunidades para el acceso y permanencia en el sistema educativo, con todos los beneficios que ello implica en el desarrollo de las personas y del país. Sabemos que no es una tarea fácil, considerando que el sistema educativo mexicano es uno de los más grandes y complejos del mundo.

El tamaño se debe a que atiende a más de 35.5 millones de estudiantes —cantidad casi igual a la población de Perú (32 millones) y ligeramente por debajo de la de Canadá (38 millones)—, en tanto que la complejidad radica en la distribución de la matrícula: cerca del 70% actualmente está inscrita en educación básica, 14% en educación media superior, 11% en educación superior y el resto en capacitación para el trabajo. De este alumnado alrededor del 87% asiste a escuelas

¹ Uno de ellos es México, 2030. Una agenda de futuro con visión ciudadana, de la Escuela de Ciudadanos. <https://escueladeciudadanos.org/> Agradecemos a Juan pablo Castañón y a la Facultad de Escuela de Ciudadanos poder retomar su planteamiento y propuesta en educación a la que nos sumamos y de la que tomamos las ideas centrales para transmitir las en este documento.

públicas y cerca del 13% a particulares. Además, el sistema incluye más de 2 millones de docentes y 261 mil escuelas de todos los niveles².

A partir de esta realidad, que se vuelve más compleja por las situaciones derivadas de la pandemia de Covid-19, el IMEF plantea una serie de propuestas tendientes a evitar o reducir la burocratización del servicio educativo, las fallas en la formación docente, la pobreza de las técnicas pedagógicas y los programas de estudios que impactan en los bajos niveles en los aprendizajes, así como el deterioro de la infraestructura escolar y la no incorporación de las herramientas tecnológicas necesarias para el proceso educativo.

PROPUESTAS

- 1. Homologar las oportunidades entre las personas para recibir una educación de calidad.** Se deben eliminar las brechas que existen y condicionan la calidad de los servicios escolares que recibe cada persona según las circunstancias en las que vive (dónde nació y dónde habita); o bien, de acuerdo con sus características individuales, como ser mujer, indígena o persona con discapacidad. Para lograrlo, es prioritario atender las brechas mediante acciones diferenciadas y focalizadas de acuerdo con las necesidades de cada grupo en dos vertientes: humanas y materiales.

En el primer sentido a través de fortalecer políticas y programas que promuevan la equidad, la inclusión y la capacidad de las escuelas, así como impulsando las competencias de los diferentes actores participantes para atender las necesidades. En el segundo, procurando el desarrollo de programas que contribuyan al acceso escolar de estudiantes en situación de mayor exclusión desde las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)

- 2. Lograr el equilibrio de poder entre los agentes tomadores de decisiones o despolitizar al sistema educativo.** El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), creado en 1943, creció aceleradamente y se volvió muy fuerte en comparación con los demás agentes involucrados en los procesos educativos al extender su ámbito mucho más allá de lo estrictamente laboral, negociando decisiones relevantes de política educativa con las cúpulas sindicales como la actualización de los

planes de estudio, la formación docente, el diseño y la implementación de nuevos programas, la asignación de recursos presupuestales a determinados fines, e incluso los nombramientos de integrantes del sistema educativo nacional.

Lo anterior ha ocasionado que la rectoría de la educación dependa de los consensos alcanzados con este sindicato magisterial y con la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) que fue fundada en diciembre de 1979 para contrarrestar al SNTE.

Si bien actualmente intervienen otros factores y actores es necesario despolitizar al sistema educativo. La educación no debe depender de la corriente política en turno, por lo que se deben establecer programas transexenales con personas capacitadas propuestas por su experiencia curricular y nombradas por concurso para periodos que no coincidan con el cambio en el Poder Ejecutivo.

Estos programas transexenales deben incluir las acciones previstas en los puntos expuestos en este documento y otros más que surjan de la sociedad civil (entendida como las asociaciones de las partes involucradas: padres, alumnos, pedagogos, profesionales de las ciencias de la educación, etc.) con la finalidad de que el proceso de despolitización considere las visiones y necesidades de los interesados y se llegue a un consenso en el que prevalezca un criterio de equidad apolítico y sin ideología.

- 3. Revisar el presupuesto en materia educativa y realizar los ajustes pertinentes.** En México el monto asignado al sector educativo es uno de los principales rubros del gasto nacional. En 2020 representó el 17.33% del gasto público total. De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, este nivel de gasto en el sector educativo como proporción del gasto público total figura entre los más altos de los países que forman parte de la organización, encontrándose por encima del promedio que es de 11%.

Sin embargo, el análisis del gasto educativo total debe complementarse con el del gasto que se realiza por estudiante. De acuerdo con la misma organización, en 2018 México tenía un gasto anual por estudiante de un poco más de un cuarto del promedio de los países que la integran (2,684 dólares contra 10,000 de gasto promedio).

Lo anterior demuestra que una mayor asignación presupuestaria no necesariamente se traduce en una mejor educación, por lo tanto, debe optimizarse el ejercicio del presupuesto asignado del cual la mayor parte

2 México, 2030. Una agenda de futuro con visión ciudadana, de la Escuela de Ciudadanos. Pág. 464 <https://escueladeciudadanos.org/>

se destina al gasto corriente, principalmente al pago de servicios personales, por lo que se dispone de pocos recursos para atender aspectos no salariales como la infraestructura y el mantenimiento de las escuelas.

La reasignación presupuestaria podría considerar un sistema que, a través de considerar las necesidades para recibir una educación de calidad y mantener la infraestructura educativa, establezca los montos asignados para las actividades requeridas, las cuales deberán ser auditadas por un tercero para verificar el ejercicio presupuestal.

Para lo anterior requiere tener un enfoque ASG (Ambiental, Social y de Gobernanza) donde cada factor tenga una o varias métricas asociadas que proporcionen datos coherentes, medibles y verificables para facilitar la mejor toma de decisiones.

- 4. Mantener la infraestructura educativa.** Una debilidad del sistema educativo que se señala reiteradamente es el estado de la infraestructura educativa, no sólo por las carencias básicas sino también por la falta de acceso a tecnologías de la información y comunicaciones. Para revertir esta situación se debe atender lo que indica el punto anterior y lograr mejoras en todos los niveles educativos con un enfoque de eficiencia y transparencia.

Para ello se podrían tomar en cuenta las seis recomendaciones para la acción pública en materia de infraestructura educativa expuestas en el documento Políticas para fortalecer la infraestructura escolar en México del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE, 2018)³, institución que fue sustituida en 2019 por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu):

- ▶ **Promover un enfoque de política articulado e integral**, con objetivos claros y responsabilidades bien definidas, clarificando los ámbitos de competencia y funciones de los distintos órdenes de gobierno e instituciones involucradas.
- ▶ **Crear un sistema de información nacional**, actualizado, expedito y continuo que permita disponer



de los datos necesarios para la toma oportuna de decisiones.

- ▶ **Generar una estrategia precisa de focalización** para proporcionar una atención prioritaria a las escuelas con mayores carencias en zonas urbanas y rurales, considerando los niveles educativos, tipos de servicios y grupos en situación de vulnerabilidad, así como las condiciones de pobreza de las localidades.
- ▶ **Desarrollar una estrategia de mantenimiento permanente y diferenciada**, así como definir claramente las funciones que en este rubro tendrían tanto las instituciones de los distintos órdenes de gobierno, como la comunidad escolar (el mantenimiento de las escuelas no debe recaer en los padres de familia).
- ▶ **Establecer una estrategia que asegure fuentes de financiamiento apropiadas y equitativas** en el corto, mediano y largo plazo, además se debe promover una participación más equitativa entre los órdenes de gobierno y sus instituciones.
- ▶ **Diseñar un plan de mediano y largo plazo para alinear los proyectos de actualización** de inmuebles y de construcción de nuevos espacios con las tendencias pedagógicas, pero, sobre todo, para poderlos adaptar a los modelos y necesidades particulares de las distintas zonas del país.

- 5. Establecer un órgano con autonomía constitucional, como institución encargada de generar los criterios para las evaluaciones del sistema educativo.**

Con la contrarreforma educativa de 2019 Mejoredu sustituyó al INEE en materia de evaluación, pero, aunque es un organismo descentralizado, no cuenta con autonomía constitucional ni con la atribución de levantar las evaluaciones directamente. Hay que recordar que lo que no se puede medir no se puede mejorar y en el caso de la educación, como en muchos otros más, se requiere de mediciones e indicadores que permitan conocer los estados y situaciones.

Por lo tanto, se requiere promover una cultura de evaluación del aprendizaje que sea regular e inclusiva a través de los principios que se contemplaron en el INEE⁴:

- ▶ **Establecer un sistema de indicadores** que permita evaluar la calidad del Sistema Educativo Nacional.

³ Políticas para fortalecer la infraestructura escolar en México, del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2018/12/documento5-infraestructura.pdf>

⁴ Breve Recorrido por la Evaluación de la Educación Básica en México. Disponible en: <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/01/P1C217.pdf>

- ▶ **Apoyar la realización de evaluaciones** nacionales de aprendizaje.
- ▶ **Desarrollar modelos de evaluación de escuelas.**
- ▶ **Apoyar la evaluación educativa** en las entidades federativas.
- ▶ **Diseñar instrumentos y sistemas de evaluación adecuados a cada nivel**, apoyando en su aplicación y análisis, así como supervisando su implementación.
- ▶ **Impulsar y fortalecer la cultura de la evaluación**, difundir resultados y capacitar en materia de evaluación.
- ▶ **Realizar investigaciones** y coordinar la participación de México en los proyectos de evaluación internacionales.

La propuesta es no inventar, sino retomar o continuar para mejorar con eficiencia lo que se tenía.

6. Formar y motivar al profesorado. Si los maestros no están adecuadamente formados y suficientemente motivados, no se logrará una mejora significativa en la calidad de los aprendizajes, no obstante se cambien otras cosas. Aunque los docentes siguen formándose a lo largo de su carrera, la efectividad de su trabajo está fuertemente relacionada con la formación recibida antes de entrar al servicio.

El sistema mexicano de formación docente se caracteriza por una notable heterogeneidad en casi todos los aspectos que lo conforman (administrativos, organizacionales, curriculares y laborales), lo que se ha traducido en un sistema desigual en cuanto a la disponibilidad de recursos, la normatividad, la estructura, así como los apoyos que se brindan a cada institución. Este factor institucional —entre otros de índole social, política y económica— ha obstaculizado que la formación inicial cumpla su propósito, tal como se observa en los resultados de evaluaciones realizadas en los últimos años. Por lo tanto, se requiere:

- ▶ **Emprender acciones decisivas que fortalezcan tanto a las escuelas normales** como a las demás instituciones formadoras de docentes para desarrollar al máximo las cualidades personales y capacidades profesionales, determinando estándares claros de la práctica docente y garantizando programas de formación inicial docente de alta calidad; atrayendo mejores candidatos y profesionalizando la selección, contratación y evaluación de docentes; además de vincular a los docentes y su desarrollo profesional de forma más directa con las necesidades de las escuelas.
- ▶ **Mejorar el conjunto de incentivos mediante el que**

se propicia que los docentes estén motivados. Conviene idear estrategias tomando en cuenta que la motivación de cualquier profesionista se presenta en múltiples formas y puede propiciarse a través de varios mecanismos; en algunos lugares los incentivos económicos pueden valer la pena, mientras que en otros un mayor reconocimiento frente a la comunidad escolar puede ser una estrategia efectiva.

7. Reestablecer el Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) para evitar la deserción escolar. En 2021 la cancelación del PETC afectó a 3.6 millones de estudiantes y más de 25 mil planteles educativos en comunidades marginadas que se beneficiaban del Programa. Estudios de Banco Mundial, Unicef y Coneval muestran que el PETC mejoró el desempeño educativo, redujo el abandono escolar y disminuyó la desnutrición de los alumnos más vulnerables.

Además, está documentado que los programas de extensión de la jornada escolar pueden tener efectos sobre algunos indicadores referentes a la participación laboral de las familias de los estudiantes. La evidencia muestra que las madres de los niños que se benefician de estos programas tienden a incrementar su probabilidad de participar en el mercado laboral, además, pueden tener efectos positivos a largo plazo en otros indicadores sociales como el embarazo adolescente y el crimen juvenil a nivel municipal⁵. En 2021, su último año de operación, benefició a 1 de cada 10 escuelas públicas y a 1 de cada 5 de sus estudiantes.

De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), los estados pueden implementar por su cuenta el Programa de Escuelas de Tiempo Completo para reducir la desigualdad educativa. Implementar programas de tiempo completo a nivel local, con una inversión anual promedio de 2 mil 696 pesos por alumno⁶, beneficiaría a una de cada 10 escuelas públicas de educación básica en el país.

5 ¿Qué impacto tiene el Programa Escuelas de Tiempo Completo en los estudiantes de educación básica? Grupo Banco Mundial, 2018. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/157301536217801694/pdf/129769-WP-PUBLIC-SPANISH-EscuelasTiempoCompletoBajaRes.pdf>

6 Los estados pueden implementar el programa de escuelas de tiempo completo. <https://imco.org.mx/los-estados-pueden-implementar-por-su-cuenta-el-programa-de-escuelas-de-tiempo-completo-para-reducir-la-desigualdad-educativa/>



CONCLUSIONES

Se requiere planear y ejecutar una política educativa con visión transexenal de largo plazo que permita corregir las secuelas de la pandemia y encontrar formas innovadoras para que los estudiantes desarrollen habilidades, capacidades y competencias que serán clave para su aprovechamiento escolar y trabajo profesional.

Si México quiere que la educación sea un motor de movilidad social y productividad, las autoridades educativas deben brindar certeza y acompañamiento al personal docente sobre las planeaciones curriculares y retomar las evaluaciones estandarizadas para guiar la política educativa con evidencias, por lo tanto, se requiere hacer una transformación con estrategia, considerando que el sistema debe ser lo suficientemente sólido para fomentar el desarrollo de las capacidades en cada persona, pero también altamente flexible porque los retos y las exigencias de los aprendizajes en un mundo global cambian de manera constante.



Inversión para disminuir la pobreza y la desigualdad

**GABRIEL
CASILLAS.**
ECONOMISTA
EN JEFE PARA
LATAM DE
BARCLAYS

En el IMEF vemos a la inversión de calidad como un medio para disminuir significativamente la pobreza y la desigualdad que afecta a nuestro país. Por ello, presentamos una serie de propuestas para fomentarla en cinco ámbitos con un enfoque sostenible que permita saldar una cuenta pendiente con los mexicanos.

CONTEXTO

En México, la inversión ha promediado 21.1% del PIB de 2011 a 2019 —se toma en cuenta un periodo ajeno a crisis y pandemias—. De ese porcentaje el 17.3 ha correspondido a inversión del sector privado y 3.8 al sector público. Para observar mayores tasas de crecimiento, organismos internacionales como el Banco Mundial recomiendan un rango entre 20 y 25% de inversión como porcentaje del PIB. Pero la cantidad no es todo, es muy importante la calidad de la inversión.

En México, como en muchos países, la inversión del sector privado normalmente es de alta calidad, debido a que responde a un deseo de utilizar el capital para satisfacer la demanda de un bien o servicio bajo la estructura de costos y los beneficios esperados de dicha inversión. Pero la inversión de los gobiernos no necesariamente responde a estos criterios de costo-beneficio financiero y tiende a ser subóptima

desde varios ángulos. Asimismo, la inversión se encuentra restringida por las leyes y regulaciones de un país y a la manera en cómo las aplica, por lo que cambios en el marco regulatorio, así como en la forma de instrumentarlo también pueden tener una incidencia para fomentar (o no) la inversión.

En el IMEF vemos a la inversión como un medio para lograr disminuir significativamente la pobreza y la desigualdad que afecta a nuestro país. Por ello, presentamos una serie de propuestas para fomentarla en cinco ámbitos: sector privado, infraestructura, energía eléctrica renovable y limpia, educación, servicios médicos y de salud, así como Estado de derecho para dignificar la profesión de las fuerzas del orden y mejorar el sistema judicial. Cada uno de estos ámbitos o áreas está subdividido en secciones; en algunas se plantean en general las acciones debido a que en otros apartados del documento de *Visión IMEF 2024-2030* se especifica qué y cómo.



La intención de englobarlas en este apartado es que se tenga una visión concreta de los ámbitos donde se requiere invertir con un enfoque sostenible que permita, insistimos, disminuir significativamente la pobreza y la desigualdad porque, aunque se ha registrado una disminución de la pobreza al pasar de 2018 a 2022 de 41.9% a 36.3%, aún no se está en condiciones de saldar esa cuenta pendiente con los mexicanos.

PROPUESTAS

1. Fomento de la inversión del sector privado

- I. **Simplificar y agilizar los trámites burocráticos** a través de facilitar los procesos de obtención de permisos y licencias para iniciar y operar negocios; implementar ventanillas únicas que centralicen todos los trámites necesarios para los inversionistas y reducir los plazos de aprobación y respuesta por parte de las autoridades.
- II. **Ofrecer incentivos fiscales y financieros** para implementar reducciones de impuestos para las empresas que realicen inversiones significativas, así como establecer programas de financiamiento facilitado y acceso a crédito a tasas preferenciales para proyectos de inversión.
- III. **Mejorar la seguridad jurídica y normativa** para garantizar un marco legal claro, estable y predecible para los inversionistas; evitar cambios frecuentes en las regulaciones que afecten negativamente a los proyectos de inversión; y proteger los derechos de propiedad, además de ofrecer mecanismos efectivos para la resolución de controversias.
- IV. **Fomentar la colaboración público-privada** a través de establecer alianzas estratégicas con empresas privadas para desarrollar proyectos de infraestructura y servicios públicos, así como promover la participación del sector privado en la gestión de servicios educativos, de salud y otros servicios públicos.

2. Inversiones para mejorar infraestructura

- I. **Comunicación digital** a través de desarrollar e implementar redes de fibra óptica de alta velocidad en todo el país; ampliar la cobertura de banda ancha y reducir la brecha digital en áreas rurales y remotas; además de promover la inversión en tecnologías digitales avanzadas como la Inteligencia Artificial y el Internet de las Cosas.

- II. **Carreteras** por medio de construir y mejorar la calidad de las carreteras y autopistas principales; desarrollar proyectos de construcción de puentes y viaductos para mejorar la conectividad dentro del país; e implementar sistemas de peaje electrónico y gestión eficiente del tráfico.

- III. **Transporte aéreo** a través de modernizar y ampliar los aeropuertos existentes para aumentar la capacidad de pasajeros y carga; mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios aeroportuarios como el registro y el control de seguridad; así como fomentar la competencia en el sector aéreo y promover la participación de aerolíneas de bajo costo.

- IV. **Transporte marítimo** con el desarrollo y ampliación de los puertos marítimos para aumentar el movimiento de mercancías y mejorar las operaciones logísticas; implementar medidas para reducir los costos y tiempos de espera en los puertos, como mejoras en el proceso de aduanas y almacenamiento, además de promover la inversión en infraestructuras relacionadas como terminales de contenedores y áreas de carga y descarga.

3. Inversiones para generar energía eléctrica renovable y limpia

- I. **Energía solar** a través de fomentar la inversión en proyectos de energía solar mediante incentivos fiscales y financieros; establecer programas de subsidios para la instalación de paneles solares en hogares y empresas; así como facilitar la conexión a la red eléctrica de proyectos fotovoltaicos de gran escala.
- II. **Energía eólica** a partir y por medio de identificar y promover áreas con un potencial favorable para la generación de energía eólica; establecer marcos regulatorios y normativos claros para la instalación y operación de parques eólicos, además de ofrecer incentivos para la inversión en tecnología eólica y en proyectos de investigación y desarrollo en este campo.
- III. **Energía hidroeléctrica** a partir y por medio de identificar y evaluar el potencial de ríos y embalses para la generación de energía hidroeléctrica; incentivar la inversión en proyectos de represas y centrales hidroeléctricas; además de realizar un análisis de impacto ambiental y social antes de llevar a cabo los proyectos.
- IV. **Energía de biomasa y biogás** a través de promover la inversión en plantas de generación; establecer



programas de apoyo a través de incentivos financieros y capacitación técnica; así como fomentar la investigación y desarrollo en tecnologías de conversión de biomasa y biogás.

4. Inversiones para mejorar educación, servicios médicos y de salud

I. Educación por medio de construir y renovar infraestructuras educativas como escuelas y universidades para mejorar la calidad y capacidad educativa; promover la formación de docentes y el desarrollo de programas educativos innovadores e invertir en tecnología educativa y acceso a internet en las instituciones educativas.

II. Servicios médicos y de salud a través de construir y equipar hospitales y centros médicos en áreas rurales y urbanas desatendidas; fomentar la formación y capacitación de personal médico y de enfermería; así como mejorando el acceso a servicios de salud básicos y especializados para toda la población.

5. Inversión en el Estado de derecho para dignificar la profesión de las fuerzas del orden y mejorar el sistema judicial

I. Mejorar los sueldos y salarios. Es fundamental garantizar que los oficiales de policía reciban un salario justo y adecuado por su labor. Esto ayudará a atraer y retener a profesionales capacitados en el campo de la seguridad, promoviendo un mejor desempeño y una mayor confianza en la fuerza policial.

II. Otorgar una pensión digna. Es esencial asegurar que los oficiales de policía cuenten con un sistema de pensiones sólido que les brinde estabilidad económica en su retiro. Esto les permitirá ejercer su trabajo con la tranquilidad de tener un futuro digno después de años de servicio.

III. Dotar de vivienda digna en el lugar de asignación. Al proporcionar vivienda adecuada en las áreas donde se les asigna proteger se promueve un mayor sentido de pertenencia y compromiso por parte de los agentes de policía. Además, vivir en el área de trabajo facilita una respuesta más rápida ante situaciones de emergencia.

IV. Ofrecer entrenamiento y dotar de herramientas de clase mundial. Es crucial invertir en la capacitación constante de los agentes de policía, proporcionándoles las herramientas necesarias para enfrentar los desafíos actuales como el manejo de situaciones de crisis, técnicas de mediación y utilización de tecnologías avanzadas para la lucha contra el crimen.

V. Aumentar el número de jueces. La falta de jueces es

uno de los principales obstáculos para una justicia ágil y eficiente. Es fundamental aumentar el número de jueces para reducir los tiempos en que se entrega una sentencia, evitando así la impunidad y proporcionando una justicia pronta y expedita. En México existen sólo tres jueces por cada 100 mil habitantes, en promedio, un número muy por debajo de los nueve en Latinoamérica o los 16 a nivel mundial.

VI. Mejorar significativa del proceso carcelario. Se requiere disminuir los tiempos en que se entrega una sentencia, mejorar las condiciones carcelarias y optimizar los procedimientos de procesamiento. Esto implica la creación de instalaciones adecuadas, la modernización de los sistemas de registro y la implementación de tecnologías que agilicen los procesos judiciales.

CONCLUSIONES

Las propuestas tienen como finalidad reducir la pobreza, crear trabajo decente y digno, así como elevar el nivel de vida de los mexicanos, teniendo presente dos temas fundamentales: uno, que la inversión y las alianzas de los sectores público y privado en materia de inversión tienen como fin promover el desarrollo empresarial, el crecimiento económico y el desarrollo social con equidad, una triada indispensable en México; y dos, que la inversión debe ser de calidad y las alianzas de largo plazo: no basta con invertir, México está en el rango de inversión como porcentaje del PIB, pero la inversión está restringida por las leyes y regulaciones, así como por su aplicación.



Rumbo a un efectivo combate contra la corrupción e impunidad

GERARDO LOZANO DUBERNARD.
PRESIDENTE Y FUNDADOR DEL OBSERVATORIO DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Actualmente en México se muestran pocos o nulos avances para enfrentar la corrupción y la impunidad, que en conjunto crean un círculo vicioso o binomio pernicioso, situación que debe atenderse inicialmente mediante tres acciones concretas que son el resultado del análisis de la detección de irregularidades en la obtención y ejercicio de recursos públicos; la investigación de delitos relacionados con hechos de corrupción y posibles sanciones; así como de la revisión de las actividades de los principales actores en el combate a la corrupción e impunidad.

CONTEXTO

Dos de los grandes pendientes que deben ser atendidos en el país son contener la corrupción y acabar con la impunidad. Se ha intentado por décadas prevenir la corrupción fortaleciendo la fiscalización, mejorando la transparencia en la gestión de las instituciones, mediante la constante revisión de los sistemas de control interno con reglas de operación de programas que garanticen que los recursos lleguen a sus beneficiarios, con manuales administrativos, así como con la emisión continua de códigos de ética y conducta, entre muchas otras acciones.

Administración tras administración pública nos han vendido a los ciudadanos el discurso de llevar a cabo un combate frontal contra la corrupción, pero la realidad —medida por diversas organizaciones nacionales e internacionales— es que actualmente en México se muestran pocos o nulos avances para enfrentar este tipo de actividades, entre otras causas por la alta impunidad provocada por la incapacidad del Estado mexicano para castigar los delitos relacionados con la corrupción que junto con la impunidad crea un círculo vicioso o binomio pernicioso.

PROPUESTAS

Ante esta realidad y considerando a los principales actores en el combate a la corrupción e impunidad como la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Fiscalía General de la República (FGR), la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción (FEMCC) y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) se presentan algunas propuestas con el objeto de fortalecer el combate a la corrupción y la impunidad. No deben considerarse como todas las que deben llevarse a cabo, pero sí las necesarias.

- 1. Modificaciones a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.** La ASF, en el ejercicio de sus atribuciones, ha realizado una serie de modificaciones al reglamento interno que han resultado en la pérdida de confianza de la ciudadanía respecto a los resultados que nos presenta. Por ello se requiere una iniciativa para reformar la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación para fortalecer y transparentar su gestión.

La Ley reformada tendrá por objeto que el órgano de fiscalización superior realice sus actividades con oportunidad, transparencia en todos sus procesos y establezca contrapesos internos en la toma de decisiones, evitando la gran concentración de decisiones respecto a lo que se solventa, denuncia e investiga que crea una duda razonable en su actuación, lo que de ninguna forma invade su autonomía técnica y de gestión, ya que se dismanteló una estructura orgánica y funcional que había sido diseñada desde el nacimiento de la ASF y funcionó adecuadamente durante 17 años.

De manera ejecutiva, las modificaciones a la Ley de Fiscalización deben contemplar el restablecimiento del Consejo de Dirección como un órgano de consulta, análisis y acuerdos con atribuciones exclusivas de modificar el reglamento interior y la auditoría interna, vigilando el cumplimiento de sus propósitos constitucionales y que su actuar se apegue al marco jurídico al que se encuentra sujeta; así mismo, que las áreas auditoras que identifican los hechos irregulares den seguimiento a las observaciones y recomendaciones y, en su caso, elaboren las denuncias penales, como sucedía hasta la administración anterior.

Es necesario fijar un plazo máximo para presentar el Programa Anual de Auditoría, evitando retrasos innecesarios en el inicio de la fiscalización, así como para el

comienzo de las auditorías o bien para realizar su baja, debiendo justificar plenamente éstas.

También se requiere que la ASF publique los *pronunciamientos* a los que se encuentra obligada por Ley a emitir a la conclusión de la fiscalización, donde se hace constar el resultado del proceso de aclaración al que tienen derecho los entes fiscalizados, de tal forma que los ciudadanos conozcan los elementos de valoración en sus resoluciones. Asimismo, es necesario que se establezca un periodo de dos años como máximo, a partir de la fecha de presentación del informe correspondiente a la Cámara de Diputados, para presentar una denuncia penal ante la FEMCC o el expediente correspondiente ante el TFJA, cuando así proceda, para evitar dilaciones en los procesos sancionatorios.

- 2. Plazo para integrar una carpeta de investigación sobre hechos de corrupción de servidores públicos.** Tanto la

FGR como FEMCC mantienen carpetas de investigación que se encuentran en integración con una antigüedad considerable, contrario a lo que establece el Art. 102 de nuestra Carta Magna que señala que la impartición de justicia sea pronta y expedita, lo que contribuye al alto índice de impunidad en nuestro país.

Por lo anterior, se propone reformar el Código Nacional de Procedimientos Penales para establecer un plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de recepción de la denuncia de hechos correspondiente, para que el Ministerio Público integre la carpeta de investigación tratándose de hechos de corrupción de servidores públicos y dotar a la FEMCC de los recursos humanos, materiales y financieros para alcanzar estos propósitos.

- 3. Revisar la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).** El SNA ha dado pocos o nulos resultados, pero esto obedece más a la falta de voluntad política de algunos de sus integrantes para coordinarse, sin que haya sanción por sus incumplimientos. El SNA fue una respuesta a la presión ciudadana para combatir la corrupción e impunidad, pero lamentablemente se ha convertido casi en letra muerta.

Por lo anterior, es necesario que un panel de expertos de la sociedad civil y de servidores públicos que forman parte de las instituciones que integran el Comité Coordinador revisen qué puede modificarse para fortalecer al SNA. Asimismo, debe revisarse el papel que ha desempeñado el Comité de Participación Ciudadana y



sus obligaciones frente al SNA, sus aportaciones y el conocimiento que tienen sobre las instituciones que constituyen el Comité Coordinador del SNA.

Asimismo, es importante que subsista la Secretaría Ejecutiva como un organismo descentralizado no sectorizado, con autonomía técnica y de gestión, brazo operador, órgano de apoyo técnico del SNA, junto con la Comisión Ejecutiva, ya que cuenta con el personal necesario para cumplir con los objetivos del SNA y no transferir estas funciones a la Secretaría de la Función Pública. Es en este organismo donde se ha preparado la Política Nacional Anticorrupción y su Programa de Implementación y se construye la plataforma digital, productos y desarrollos que deben continuar y darles seguimiento puntual. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) ha sido el motor del SNA de no existir ésta prácticamente el SNA no existiría.

CONCLUSIONES

La impunidad es hoy por hoy el enemigo a vencer, el discurso del combate a la corrupción está agotado. Se demeritan los importantes esfuerzos para prevenirla, pero habrá que continuar fortaleciendo lo establecido y alcanzado.

México es un gran país, con enormes desigualdades y necesidades que se tratan de atenuar a través de programas y proyectos públicos que son loables en sus propósitos, pero que con la corrupción involucrada en su operación —no se generaliza, hay excepciones— no permite que produzcan los resultados esperados.

Lo trágico de todo es que las instituciones que tienen la responsabilidad de detectarla, investigarla y sancionarla, o no han actuado o han sido incapaces de documentar suficientemente y con oportunidad los expedientes con la evidencia que permita lograr una sanción.

Se han presentado algunas propuestas que pudieran fortalecer y transparentar a la ciudadanía procesos y mejorar la oportunidad en la preparación y presentación de los instrumentos que pueden dar lugar a sanciones, de no existir éstas seguiremos viviendo bajo un régimen de impunidad y, en consecuencia, de una imparable corrupción.

III Plataforma para México



Energía para la prosperidad, no para la subsistencia

SANTIAGO BARCÓN PALOMAR.
DIRECTOR GENERAL DE PQBARCON

México registra rezagos en el sector energético que deben atenderse para estar, al menos, a la par de las economías similares a la nuestra, pero fundamentalmente para aprovechar las oportunidades que la desglobalización está promoviendo (como el nearshoring) y generar un desarrollo inclusivo que reduzca sustancialmente los rezagos históricos en materia energética.

CONTEXTO

La energía es la base del desarrollo. Existe una correlación directa entre el nivel de vida y el consumo energético: los países con mayor consumo de energía tienen también los ingresos más altos. Así mismo es condición *sine qua non* para mitigar la pobreza y la desigualdad. Sin energía no hay forma alguna de que los más necesitados prosperen, por lo tanto, los condenamos a una economía de subsistencia.

En México, por nuestra historia y también por su importancia, la energía se volvió un tema político, principalmente en petróleo y gas, pero en épocas recientes esta visión permeó al sector eléctrico, por lo tanto, la propuesta para el sector energético considera esta característica y plantea acciones puntuales para crear una mejor infraestructura, disminuir la dependencia externa y generar empleos locales.

PROPUESTAS

- 1. Tener una meta de al menos 15 días de almacenamiento de gas natural y gasolina, además de disminuir las importaciones de gas del 72 al 50%.** Actualmente contamos con tan sólo tres días de almacenamiento, lo que nos coloca en una posición muy peligrosa y con grandes vaivenes. El objetivo es incrementar tres días de almacenamiento por cada año del sexenio.

El vórtex polar en Texas en 2021 tuvo un costo de 3 mil millones de dólares por pagar precios altísimos por el gas. Si hubiésemos contado en una reserva de varios días no nos hubiese afectado. Nuestra generación eléctrica está basada en gas: más del 55%. Si no disponemos de este insumo nos quedamos a oscuras y la actividad económica se paraliza. La energía eléctrica, por otro lado,

no es fácil de almacenar de forma económica y menos con esos enormes requerimientos. Recordemos que al no tener bienes sustitutos, la electricidad es altamente inelástica, así que la forma de evitar picos que afectan a toda la población es evitar sobresaltos.

Con esta medida fortaleceríamos a la industria petrolera, daríamos estabilidad a los precios de la electricidad, incrementaríamos nuestra producción, disminuiríamos los flujos de divisas al exterior y generaríamos importantes fuentes de empleo local.

- 2. Contar con normas de eficiencia energética más estrictas para automóviles y camiones.** El transporte consume la mayor parte en nuestra matriz energética y es el principal emisor de CO₂, duplicando el que causa la generación eléctrica.

Mucho se ha mencionado la necesidad de mejorar el transporte público, pero siendo realistas las ganancias que se pueden obtener son escasas y de muy largo plazo, por lo que establecer normas de eficiencia a los vehículos de combustión interna es lo que tendrá impacto inmediato.

La electromovilidad está a décadas de distancia y no contamos, ni de cerca, con la infraestructura eléctrica para dar servicio. Por ejemplo, abastecer con carga rápida al 30 % de los automóviles que circulan diariamente en la autopista México-Querétaro requiere de más de 2,500 cargadores que demandarán una infraestructura similar a la de dar servicio a 600 edificios de 10 pisos con aire acondicionado. Por ello, la forma más efectiva de mejorar nuestra huella de carbono es exigir eficiencia en los equipos de combustión interna.

- 3. Incrementar la red de gaseoductos en 1,500 kilómetros por año.** Actualmente contamos con 16,000 kilómetros de gaseoductos; en comparación, Estados Unidos tiene 500,000 kilómetros cuando su economía es sólo es 14 veces la de México. Con esta propuesta, al final del sexenio tendríamos alrededor de 25,000 kilómetros, una cifra baja aún, pero bastante mejor que la actual.

Los gasoductos permiten que no se creen concentraciones industriales y poblacionales tan grandes en pocos puntos, además impulsan focos de desarrollo por donde pasan los ductos, los cuales contribuyen al crecimiento.

- 4. Crecer en 8,000 kilómetros por año el sistema de transmisión y en 20,000 kilómetros el de distribución.**

La falta de inversión, más acuciante en transmisión, está causando serios problemas para satisfacer la demanda de nuestro crecimiento, situación que podría empeorar si se considera el efecto del *nearshoring*.

Con el crecimiento que proponemos llegaríamos a 150,000 kilómetros en transmisión y poco menos de 1 millón de kilómetros en distribución. Sirva de comparación que España tiene una demanda punta de 43 GW vs. 53 GW en México y tiene la misma distancia de líneas de transmisión, pero España es tan sólo el 25% de nuestra superficie.

- 5. Cogeneración eficiente para autoconsumo sin exportación a la red.**

La eficiencia de los mejores ciclos combinados no llega al 65%. El máximo teórico de una celda fotovoltaica es 32%. La cogeneración eficiente rebasa el 85%. Es por ello por lo que debe promoverse.

Datos de SENER indican que la capacidad de cogeneración en la industria sin inyección a la red es de 8,000 MW. Esto es más que la capacidad eólica actual y, dado que su proceso es continuo, aportaría más energía que todos los fotovoltaicos y eólicos actuales. Adicionalmente disminuirá tangiblemente la emisión de CO₂, ya que actualmente se consume electricidad y calor en forma independiente.

Si aumentamos la posibilidad de convertir los rellenos sanitarios en fuentes de generación, esta cifra aumentaría, además de evitar la emisión de gases de efecto invernadero causados por la descomposición en estos sitios.

- 6. Dotar a todas las poblaciones de más de 100 habitantes de servicio eléctrico al final del sexenio.**

Nada cambia tanto la vida como la energía eléctrica. Hay más de 150,000 poblados entre 1 y 500 habitantes que requieren contar con un sistema capaz de manejar motores, tornos, refrigeradores. Estos poblados deben contar con energía eléctrica para cumplir las necesidades de la vida cotidiana y desarrollar actividades productivas.

Debemos de ser claros en la definición de electrificación: no es un panel fotovoltaico y unas cuántas baterías. La petición de la gente es: "Denos luz, pero de la buena". Es decir, potencia.



7. Desarrollar una verdadera y profunda política industrial de compras nacionales en el sector. Durante décadas la Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza promovieron las compras nacionales, lo que permitió crear una industria altamente competitiva y exportadora —más de 40 mil millones al año— que da empleo a más de 125,000 personas. En el sector petrolero, por desgracia no fue así.

Se propone que la CFE cuente con el presupuesto necesario para reforzar y mejorar el sistema de transmisión. También que las compras no sean necesariamente nacionales, sino que se liciten, en vez de hacerse por adjudicación directa. Los tratados de libre comercio tienen flexibilidad y debemos aprovecharlos. Hacerlo fomentaría el *nearshoring*.

CONCLUSIONES

Las inversiones serán cuantiosas y mejorarán sustancialmente el desempeño de nuestra economía. Además, y muy importante, su implementación creará un México más inclusivo donde las oportunidades de desarrollo se multiplicarán y disminuirán sustancialmente los rezagos históricos. Las medidas propuestas tienen un enfoque de crecimiento y desarrollo económico sin ningún enfoque ideológico. La magnitud del proyecto permite que todos los sectores participen.



Acciones para acelerar y consolidar el desarrollo de la infraestructura en México

FRANCISCO JOSÉ SARTI PÉREZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL IMEF

Por la competitividad de su infraestructura, México se ubica en el lugar 64 de 125 países, de acuerdo con el Foro Económico Mundial, pero esto no es suficiente para tener las condiciones que las oportunidades requieren. Por lo tanto, el país debe redefinir los plazos, las acciones, los medios y los alcances para contar con la infraestructura con la que se pueda hacer frente a las necesidades y las circunstancias.

CONTEXTO

Durante los últimos 30 años el desarrollo de la infraestructura de transporte en México se ha caracterizado por la falta de planeación de largo plazo; únicamente se ha considerado como un plan de la administración en turno, por lo tanto, los planes nacionales de infraestructura que se elaboran en un sexenio se descartan en el siguiente.

Hemos tenido buenos años de avance como los registrados en el periodo 2000-2012 donde se implementó una segunda etapa de concesiones carreteras —con títulos de concesión perfeccionados con base en las lecciones aprendidas— en la que incluso en una gran cantidad de proyectos concursaron mediante licitaciones públicas internacionales

compañías extranjeras provenientes, principalmente, de España, Portugal y Brasil.

Sin embargo, en las últimas dos administraciones la inercia que se traía se ralentizó por falta de continuidad debido a algunas crisis económicas que se presentaron a nivel mundial, la pandemia del Covid-19 y la concentración de recursos en los principales proyectos del gobierno federal, en un contexto en el que se ha privilegiado la utilización de contratos de obra pública por encima de esquemas de concesiones o Asociaciones Público-Privadas, independientemente de que se han implementado pocas licitaciones públicas nacionales e internacionales, optando en algunas ocasiones por adjudicaciones directas.



En el tema energético, pasamos de una reforma energética que abrió el sector a la inversión privada a una contrarreforma que dio un giro de 360 grados a la política energética y le dio marcha atrás a los avances alcanzados. Por lo tanto, es necesario retomar el rumbo de la política energética para privilegiar la generación eléctrica mediante tecnologías renovables o limpias (solar, eólica, fotovoltaica, etc.) por encima de las que se generan mediante combustibles fósiles. Asimismo, es necesario mantener, ampliar y modernizar la red de líneas de transmisión y distribución.

En el tema del agua, según el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), México ya experimenta los efectos negativos de la falta de agua. Durante los últimos años, las regiones centro y norte del país han vivido escasez debido al aumento de las sequías. De acuerdo con datos del Banco Mundial, en México la disponibilidad promedio anual per cápita pasó de 10 mil metros cúbicos (m³) en 1960 a 4 mil en 2012. Se estima que para 2030 esta disponibilidad descienda debajo de los 3 mil m³ por habitante al año.

Para garantizar la demanda futura, el Estado mexicano requiere actualizar los marcos legales y regulatorios que rigen el manejo del agua, así como modernizar la infraestructura hidráulica del país. En cuanto a las aguas residuales, se calcula que México produce un millón de litros de aguas residuales cada cuatro segundos, de las cuales se estima que únicamente entre el 20 y 30% son tratadas. Por lo tanto, es necesario desarrollar mayor capacidad instalada de plantas de tratamiento de aguas residuales.

En los próximos años —como consecuencia del *nearshoring* y ante un entorno internacional que parece haber librado posibles recesiones en las principales economías desarrolladas, un marco nacional con finanzas relativamente sanas, tasas de inflación y tasas de interés a la baja, así como un tipo de cambio con el peso mexicano fortalecido— se presenta una oportunidad coyuntural que no debe ser desperdiciada.

Otras ventajas competitivas que tiene México de cara al *nearshoring* son su apertura comercial (que incluye 14 tratados de libre comercio con 50 países), una población joven en la que 50.3% es menor de 30 años, mano de obra especializada a costos competitivos y bajos costos de tiempo y transporte.

Según estimaciones de GBM, el sector más beneficiado será el manufacturero con 10 categorías lideradas por la maquinaria eléctrica, bienes durables, así como vehículos y autopartes. Asimismo, GBM estima que por cada 5% de las exportaciones hacia Estados Unidos en las que México reemplaza a los países asiáticos, su PIB crecerá 2%, lo que equivale a 23 mil millones de dólares (mmd).

Por otro lado, según Deloitte, otros de los beneficios para México por el *nearshoring* están en las exportaciones que aumentarían hasta en 50 mmd adicionales anualmente (11% de las exportaciones de 2022), la inversión extranjera alcanzaría 60 mmd (4% del PIB) y se añadirían 1.1 millones de empleos y se impulsarían los salarios.

No se encontró una estimación de cuánto se tiene que invertir en infraestructura para aprovechar el *nearshoring*, pero ya se están observando anuncios de nuevas inversiones en parques industriales en los estados del norte y el centro del país y es claro que se tienen que resolver los problemas de suministro eléctrico y agua, elevar la inversión en infraestructura, así como generar incentivos para la inversión.

PROPUESTAS

Para ser partícipes de esta oportunidad se presentan seis propuestas para acelerar y consolidar el desarrollo de la infraestructura en México.

1. Estado de Derecho y seguridad pública. Es indispensable respetar, fortalecer y garantizar el Estado de Derecho de los inversionistas privados nacionales y extranjeros que invierten a largo plazo en proyectos de infraestructura y mandar señales positivas y congruentes al mercado para que la inversión privada llegue y se mantenga en México.

Las concesiones ya otorgadas deben ser respetadas y regirse de acuerdo con lo establecido en el marco legal correspondiente y en sus propios títulos de concesión y para fines prácticos intocables, salvo causas de utilidad pública plenamente justificadas. No debemos caer en el error de clasificar todo como de seguridad nacional.

Asimismo, es urgente fortalecer y capacitar a los cuerpos de seguridad pública que vigilan la infraestructura de transporte que opera en el país: carreteras, trenes, aeropuertos, puertos y transporte público para garantizar la seguridad de los usuarios, mercancías y activos.

2. Plan Nacional de Infraestructura Transexenal. Se requiere elaborar y ejecutar un Plan Nacional de Infraestructura Transexenal que permita una adecuada y continua planeación del desarrollo de la infraestructura en México a corto, mediano y largo plazos con el objetivo de generar crecimiento económico y creación de empleos.

Este plan debe ser una batería o banco de proyectos en todas las ramas de la infraestructura, mismos que deben darse de alta desde su etapa de planificación por la entidad pública correspondiente y darse de baja hasta su adjudicación o por alguna causa plenamente justificada.

En este plan, además de las entidades u organismos públicos correspondientes, se sugiere involucrar a los participantes o *stakeholders* privados del sector como constructores, concesionarios, operadores, asesores, banqueros y fondos de inversión, entre otros, quienes seguramente estarán en la mejor disposición de aportar sus ideas y experiencia para enriquecer dicho plan transexenal.

- 3. Instituto o agencia de infraestructura.** Se propone la creación de un Instituto o Agencia de Planeación y Gestión de la Infraestructura. Este organismo puede ser financiado en el mediano y largo plazo por los proyectos que se liciten y adjudiquen a través de una contraprestación periódica a cargo del licitante ganador. Dicho instituto o agencia también podría ser el depositario de la implementación y seguimiento del Plan Nacional de Infraestructura Transexenal desarrollado en el punto anterior.

El instituto o agencia tendría que ser creado por decreto presidencial y se le tendría que asignar una partida presupuestal inicial para sus primeros 2 o 3 años de gestión para contar con un capital de trabajo que le permitiera iniciar operaciones mediante la contratación de un equipo de expertos en diferentes ramas de la infraestructura de transporte y logística (carreteras, ferrocarriles, puertos y aeropuertos); de agua (potabilización, desalinización y saneamiento); de energía (generación, transmisión y distribución); así como cubrir todos los gastos relacionados con dicho inicio de operaciones. Se estima que después de esos 2 o 3 años de apoyo presupuestal por parte del Gobierno Federal, el instituto o agencia ya podría ser autosuficiente con la contraprestación periódica mencionada en el párrafo anterior.

El objetivo de este instituto o agencia sería elaborar, en coordinación con todas las dependencias relacionadas con la infraestructura como la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), la Comisión Nacional del Agua (Conagua), la Comisión Federal de Electricidad (CFE), la Secretaría de Energía

(SENER), la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras), el Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin), etc. un Plan Nacional de Infraestructura Transexenal que consistiera en un plan estratégico de largo plazo para el desarrollo de la infraestructura en México e incluyera un banco de proyectos de infraestructura en diferentes etapas de maduración y horizontes de tiempo (corto, mediano y largo plazo).

La principal responsabilidad del instituto o agencia sería dar seguimiento y continuidad a dicho plan y a cada uno de los proyectos contenidos en él, desde su planificación y hasta la asignación del proyecto. Una vez asignado, la responsabilidad de su seguimiento estaría a cargo de la dependencia gubernamental correspondiente. En este sentido, el instituto o agencia también sería el encargado de licitar todos los proyectos contenidos en el Plan Nacional de Infraestructura Transexenal.

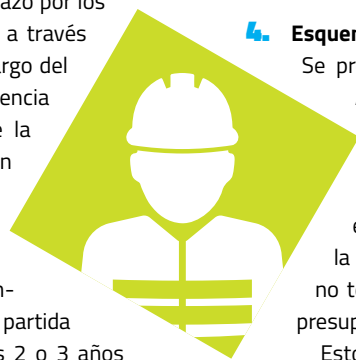
- 4. Esquemas de Asociación Público-Privada (APP).**

Se propone retomar la utilización de esquemas APP como concesiones puras, contratos APP y Paquetes de Aprovechamiento de Activos mediante licitaciones públicas nacionales e internacionales para potencializar el desarrollo de la infraestructura y fomentar la inversión privada nacional y extranjera para no tener que depender únicamente de recursos presupuestales.

Estos esquemas permitirían desarrollar infraestructura minimizando el uso de recursos públicos, otorgando más bien concesiones temporales cuyos activos al final de su vigencia se revierten en favor de la nación.

La utilización de esquemas como el de Aprovechamiento de Activos permitirían al gobierno hacerse de contraprestaciones importantes que alivien su presupuesto a cambio de otorgar concesiones temporales al sector privado que, adicionalmente, le representan ahorros en costos de operación y mantenimiento de los proyectos que administra.

- 5. Presupuesto público destinado a infraestructura.** Los proyectos de inversión prioritarios para el Ejecutivo Federal en el PPEF 2024 contemplan recursos por una suma de \$222,667.8 millones o 2.5% del presupuesto total. De dicha cantidad el Tren Maya se lleva la mayor parte (\$120,000 millones), los proyectos para construir y conservar las obras hidráulicas de la Conagua



(\$39,475 millones), los proyectos prioritarios de construcción y mantenimiento de las vías de comunicación y de transporte de la SICT (\$35,133.5 millones), el desarrollo del Istmo de Tehuantepec (\$21,059.3 millones), la conclusión del Tren Interurbano México-Toluca (\$4,000 millones), la ampliación de la Línea 1 del Tren Suburbano Lechería-Jaltocan-AIFA (\$2,000 millones), y el espacio cultural de los Pinos y Bosque de Chapultepec (\$1,000 millones). Dicha cifra de inversión en proyectos prioritarios es menor al 1% del PIB estimado para el cierre de 2023.

El presupuesto que se destina a obra pública en el país (en promedio 1.7% del PIB de 2013 a 2023) está muy por debajo del 4.5% recomendado por el Banco Mundial. Se propone que México cierre la brecha para ubicarse en estándares internacionales. Esto se lograría detonando el crecimiento económico por encima del 2% anual promedio histórico. La construcción, operación y mantenimiento de proyectos de infraestructura son una herramienta ideal para lograr estos objetivos, así como para generar más empleos directos e indirectos que permitan reducir la desigualdad, la pobreza y los niveles delictivos al otorgar más oportunidades de empleo a la población en general.

- 6. Banobras y Fonadin.** Se propone fortalecer a Banobras y al Fonadin como la banca de desarrollo del gobierno federal que otorga financiamientos, toma riesgos y/u ofrece garantías que generalmente la banca comercial no toma para hacer los proyectos bancables y complementar los financiamientos de la banca comercial.

Este fortalecimiento se propone realizarlo destinando mayores recursos a los productos que tradicionalmente son utilizados por estas instituciones como los créditos preferentes y los créditos subordinados engrapados a las licitaciones, apoyos recuperables y no recuperables, el otorgamiento de garantías de pago oportuno para mejorar las calificaciones crediticias de las emisiones de deuda, y como contraparte en instrumentos financieros derivados de cobertura.

Asimismo, se podrían destinar mayores recursos al otorgamiento de créditos preferentes por parte de Banobras y créditos subordinados y apoyos recuperables y no recuperables por parte del Fonadin a proyectos a nivel estatal y municipal que son los que actualmente presentan mayor movimiento a través de propuestas no

solicitadas al amparo de la Ley de Asociaciones Público-Privadas ante la escasez de licitaciones públicas.

Finalmente, los activos que tiene concesionados el Fonadin, que incluían la red carretera más importante del país con más de 45 autopistas, se podrían utilizar para retomar el esquema de Aprovechamiento de Activos ya mencionado en el numeral 4, mediante el otorgamiento de nuevas concesiones empaquetadas con una mezcla de proyectos *brownfield* y *greenfield* a quien ofrezca las mayores contraprestaciones iniciales y etiquetar dichos recursos obtenidos para llevar servicios básicos como agua potable y energía eléctrica a las comunidades más necesitadas del país que aún carecen de ellos.

CONCLUSIONES

Contar con una infraestructura de comunicaciones y de transportes terrestre, marítimo y aéreo de calidad y con alcance nacional que permita el traslado de pasajeros y mercancías de manera segura, en el menor tiempo posible y a costos competitivos, son condiciones *sine qua non* para el desarrollo sostenible de cualquier país.

En materia de disponibilidad de agua potable y tratamiento de aguas residuales tenemos grandes rezagos y retos que deben ser atendidos de inmediato. Asimismo, en generación de energía eléctrica tenemos que retomar el rumbo hacia las energías limpias o renovables, que es la directriz que han marcado los países más desarrollados y con más tecnología en este tema.

México ha transitado por varios periodos en los que ha implementado diversos medios y medidas que le han permitido ubicarse por la competitividad de su infraestructura en el lugar 64 de 125 países, de acuerdo con el Foro Económico Mundial, pero esto no es suficiente para aprovechar las oportunidades que el *nearshoring* o geolocalización de las cadenas de suministro a geografías cercanas a Estados Unidos representan, oportunidades que colocarían al país en un lugar más competitivo que contribuiría no sólo a un crecimiento económico por arriba del 2%, sino al desarrollo económico en beneficio de la población.





Transformación digital sostenible e incluyente

JOSÉ MANUEL CANO MUÑOZ.
PRESIDENTE DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL IMEF

México no puede quedar fuera de la transformación digital cuyas herramientas serán imprescindibles para apoyar la solución de los grandes desafíos económicos, sociales, de educación, salud, transparencia y seguridad pública que nos acechan. Por ello se deben crear políticas públicas y programas sociales que conduzcan a la Transformación Digital Sostenible, considerando cuatro aspectos básicos: inclusión, educación, innovación y transparencia.

CONTEXTO

La digitalización ha modificado nuestra forma de vivir por lo que como ciudadanos, organizaciones y país estamos obligados a acelerar el uso y aprovechamiento de las herramientas tecnológicas. Para ello necesitamos planear y desarrollar una agenda digital, no sólo para la conectividad y acceso a internet en zonas aisladas y marginadas, sino para el desarrollo de las habilidades y competencias digitales en todos los niveles de la educación.

Eso se logrará integrando las distintas políticas públicas y programas que potencien la revolución tecnológica ajustada a nuestras realidades, necesidades y posibilidades técnicas y financieras con un enfoque de sostenibilidad (transformación digital sostenible) en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y los criterios ASG (ambientales, sociales y de gobernanza), lo que redundará, entre otros beneficios, en intercambiar tecnología con otros países y con aquellos que la desarrollan, replicar soluciones exitosas, acceder a programas internacionales de financiamiento tecnológico y formar parte de la globalización de la que México no puede estar exento.

PROPUESTA

Entre muchas opciones y enfoques que nos brinda la tecnología proponemos las aplicaciones que consideramos más representativas en función al propósito y alcance de este documento, esto es, nos orientamos a los "qué hacer", dejando el detalle de "cómo hacerlo" a otro ejercicio más riguroso de investigación y extensión de contenido.

- 1. Tecnología focalizada.** Para hacer realidad la transformación digital sostenible en México, debemos considerar a la tecnología como un medio (herramienta) enfocado siempre a habilitar o facilitar uno o más objetivos estratégicos definidos claramente (un fin), ya sea en el Plan Nacional de Desarrollo, en una política pública o en un programa social, considerando también otros aspectos fundamentales para el éxito de su aplicación: cultura, educación, aprendizaje e innovación, de lo contrario perderemos rumbo y desperdiciaremos recursos y obtendremos pobres resultados.
- 2. Desintermediación.** Hacer uso de la tecnología para eliminar intermediarios en la distribución y venta de

productos y servicios, permitiendo la conexión directa entre los interesados, la automatización de las transacciones, reducción de costos, eliminación de barreras geográficas —ya sea para acceder a mercados globales o recibir servicios—, mejorar la confianza entre las partes y eliminar la necesidad de un intermediario para dar validez a las transacciones. Sin embargo, no podemos generalizar y debemos considerar que algunos casos y sectores de la economía todavía requieren de un intermediario.

- 3. Inclusión digital.** Para implementar exitosamente cualquier iniciativa para la prosperidad e inclusión, primero hay que cerrar la brecha digital que separa a una gran parte de la población, y que de manera directa afecta tanto la creación y distribución de la riqueza, como la diversidad, la inclusión laboral y la igualdad de género, por citar algunos aspectos que directamente derivan en pobreza.

Para reducir la brecha digital no sólo se requiere que una persona o comunidad tengan algún tipo de dispositivo (computadora personal, teléfono inteligente o tableta), así como acceso a internet —que lo tiene el 78.6% de la población de 6 años o más¹— sino que cuenten con las capacidades que permitan usar el dispositivo para actividades laborales y de aprendizaje, y no sólo para para comunicarse, acceder a redes sociales y el entretenimiento en general, que de acuerdo con el INEGI son los principales usos de internet con un porcentaje de uso de 93.8, 90.6 y 89.6%, quedando muy rezagadas las compras de productos y servicios (30.6%), pagos vía internet (26.9%), operaciones bancarias en línea (24.4%) y ventas por internet (11.3%).

Para atender el tema de la inclusión digital se debe tomar en cuenta el acceso en las zonas urbanas y rurales. En las primeras, el 83.8% de la población de 6 años o más utilizó internet, mientras que en las segundas fue el 62.3%², por lo que consideramos que la solución al problema de acceso tendrá que ser con soluciones segmentadas, esto es para áreas urbanas, rurales y comunidades muy apartadas con escasa población. Para estas últimas la inclusión se daría a través de centros comunitarios o móviles que brinden los equipos, servicios de acceso y aplicaciones.

1 INEGI ENDUTIH 2022

2 Ibidem.

- 4. Inclusión financiera.** En México la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) señala cuatro componentes para la inclusión financiera: acceso, uso, protección a las personas usuarias y educación financiera, por lo que será muy útil aprovechar la tecnología para lograr exitosamente la inclusión a través de las instituciones de tecnología financiera (Fintech) que brindan servicios financieros (crédito, ahorro, financiamiento colectivo y, con un gran potencial, envío de remesas) y por medio de las instituciones de seguros digitales (Insuretech) para que a través de asociaciones de personas (mutualidades) en comunidades marginadas y agrícolas se pueda acceder a seguros de vida, repatriación de restos y accidentes personales, agrícolas y de animales.

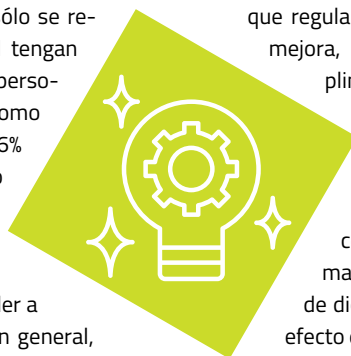
Tanto los servicios de las Fintech como los de Insuretech se tienen que proporcionar con procesos digitales eficientes que habiliten su fácil contratación, bajo costo, sin presencia y localidad física y sin intermediarios.

Aunque ya se cuenta con una Ley para las Fintech que regula su funcionamiento y con oportunidades de mejora, principalmente en lo que respecta al cumplimiento, hacer realidad los seguros digitales requerirá actualizar las disposiciones del artículo 30 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas para flexibilizar la operación de las asociaciones de personas que concedan a sus miembros seguros, de tal forma que éstas no queden sujetas a los requisitos de dicha Ley, sino a las disposiciones que para tal efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

- 5. Transparencia.** Una de las principales demandas de los ciudadanos, que afecta drásticamente la generación y distribución de la riqueza, es abatir la corrupción que, aunque causada por diversos factores, estamos seguros que puede reducirse mediante el uso y aprovechamiento de la tecnología, ya que al automatizar procesos que eliminan tareas burocráticas que no agregan valor, de manera automática se generan controles, se validan normativas contenidas en leyes y reglamentos, y se cuenta con información que puede ser auditable.

Potenciar la transparencia se puede reflejar en dos aspectos que consideramos de suma importancia:

- I.** Digitalizar la gestión de los padrones de beneficiarios de los programas sociales que aseguren la focalización y progresividad de los subsidios.
- II.** Simplificar y automatizar los trámites para todo tipo de gestiones administrativas como pago de servicios y obtención de permisos, acercando de forma virtual las ventanillas a la población sin gestores o



intermediarios para, por una parte, ampliar y mejorar el Gobierno Digital, que en algunos niveles de gobierno y sectores ya gozamos de sus beneficios y, por la otra, usar la tecnología intensivamente para la planeación y prestación de servicios públicos.

6. Igualdad de oportunidades. Las herramientas tecnológicas presentan grandes oportunidades para habilitar políticas públicas y programas sociales, principalmente en cuanto a la planeación e instrumentación de los elementos directamente relacionados con la igualdad de oportunidades y reducción de la pobreza, mismos que presentamos ejemplificados con aplicaciones representativas de cada uno de ellos:

▶ **Salud.** Telemedicina y expediente médico digital en el Sistema de Salud Pública: Secretaría de Salud, IMSS, ISSSTE y Servicios Estatales de Salud.

▶ **Alimentación.** Agricultura basada en datos para predecir las mejores condiciones de siembra, cuidado, cosecha y rendimiento de los cultivos, así como optimizar las cadenas de suministro de alimentos.

▶ **Educación.** Capacitación técnica de toda índole y acceso a certificaciones para la venta y/o exportación de productos agrícolas y ganaderos, resaltando la educación a distancia que habilite aulas virtuales para enseñar en todos los grados escolares y capacitar en programas preventivos de salud, protección civil, etc.

7. Seguridad pública. El uso y aprovechamiento de la tecnología para temas de inteligencia y seguridad (del que ya hemos visto resultados) será un habilitador fundamental de las estrategias de seguridad que se diseñen e implementen.

Aunque el ámbito de aplicación de herramientas tecnológicas es muy amplio —sin restar los beneficios de cámaras de videovigilancia, alarmas vecinales, base de datos única de policías en los tres niveles de gobierno, drones, vigilancia satelital, GPS, lectores de placas, así como botones de pánico en transporte de carga, pasajeros y particulares integrando todos estos elementos en los centros de control, comando, comunicación, cómputo y contacto ciudadano— la Inteligencia Artificial es la tecnología que ofrece mayor potencial, principalmente mediante tecnología de reconocimiento de imágenes en puertos, aeropuertos y vías públicas, automatización de procesos para captura y visualización espacial de datos, así como analítica predictiva y prescriptiva para determinar patrones y recomendar acciones.

8. Educación tecnológica. Las nuevas generaciones tienen que estar preparadas para afrontar las tendencias

digitales que nos exige el entorno. Para ello se debe integrar en los planes de estudio la materia de tecnología en diferentes niveles y desde diferentes ópticas para contar con las habilidades y competencias digitales que son una fuente de solución de problemas nacionales, así como de generación de ingresos por servicios informáticos y desarrollo de software a empresas nacionales y extranjeras. Siempre será más fácil exportar software diseñado y programado en México que montar una planta industrial para exportar manufacturas.

CONCLUSIONES

La digitalización para México, al igual que para cualquier país y organización, trae consigo desafíos importantes que no podemos soslayar, ya que de lo contrario corremos el riesgo de abandonar la agenda digital que construyamos como país por no considerar los retos que su implementación implica como, entre otros, hacer frente al impacto en las fuentes de trabajo por la desaparición de algunos puestos, atender la escasez de talento con habilidades digitales avanzadas, generar estrategias para hacer frente a la ciberseguridad, el desecho de dispositivos digitales, la eficiencia energética e impacto ambiental, así como la responsabilidad social y ética en el uso de los datos y herramientas tecnológicas para fines lícitos.

En México, mucho hemos avanzado en la tecnología digital sostenible y, dado el amplio espectro de aplicación que esta tiene, debemos reconocer que falta mucho por hacer y explotar, pero lo que no podemos posponer es, al menos, iniciar con la planeación y desarrollo de la agenda digital que habilite las demás propuestas de la *Visión IMEF 2024-2030* y, por supuesto, las de muchas otras entidades gubernamentales y de la sociedad civil para que progresivamente vayamos haciendo realidad el México próspero e incluyente que todos queremos.

De lo contrario, perderemos competitividad ante otras naciones que rivalizan por inversión extranjera directa y desaprovecharemos las oportunidades que la tecnología nos ofrece para crear la riqueza y distribuirla entre la mayor población posible.

Replicar las mejores prácticas

CASO DE ÉXITO.
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

Se deben establecer estrategias que conduzcan a mejorar la calidad y las competencias de las fuerzas de seguridad pública en el marco de la protección de los derechos humanos y la reducción de la violencia, sin postergar la transparencia, rendición de cuentas y el aprendizaje de las mejores prácticas regionales, nacionales e internacionales. Tomando como referente, en primera instancia, lo que está más cerca, no solo por la geografía, sino por la idiosincrasia y por ser un referente cuyos beneficios, incluso, pueden ser transmitidos de *boca en boca* y observarse en el día a día.

CONTEXTO

La seguridad se mantiene como la principal preocupación en el país. Una gran parte de los mexicanos, que en diferentes momentos rebasa el 50% de la población, considera a la inseguridad como el principal problema del país, incluso la ubican como un problema mayor que la economía, el desempleo o la inflación.

Ante esta realidad, que va más allá de la percepción, ya que se puede corroborar en las estadísticas de los diversos delitos, es momento de transformar lo que no funciona y trabajar en conjunto para hacer una reforma en la seguridad que permita reducir los altos niveles de corrupción, criminalidad e impunidad desde el *policía a pie de calle*.

No se trata de empezar de cero o inventar el hilo negro. En el transcurso del tiempo se han establecido políticas cuya

contribución a las estadísticas (a ese más-menos incidencias y consecuencias) ha sido evidente.

En ese sentido se deben establecer estrategias que conduzcan a mejorar la calidad y las competencias de las fuerzas de seguridad pública, en el marco de la protección de los derechos humanos y la reducción de la violencia, sin postergar la transparencia, rendición de cuentas y el aprendizaje de las mejores prácticas regionales, nacionales e internacionales. Tomando como referente, en primera instancia, lo que está más cerca, no solo por la geografía, sino por la idiosincrasia y por ser un referente cuyos beneficios, incluso, pueden ser transmitidos de *boca en boca* y observarse en el día a día.

En el país tenemos un ejemplo concreto y se ubica en el sureste. La estrategia de seguridad de Yucatán ha contribuido



a posicionar a este estado como el de mayor crecimiento económico en general y en cada uno de los sectores por el nivel de seguridad que lo ubica en los niveles más altos de la historia. En 2022 fue la entidad con menor incidencia delictiva al registrarse tan sólo 1.8 delitos por cada 1,000 habitantes, cifra nueve veces menor que el promedio nacional según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). También el año pasado se ubicó como el estado con más reducción de delitos, 51% menos en 2022 respecto al 2021.

Para hacer una propuesta sobre seguridad, las políticas y planes de ese estado nos sirven para plantear las mejores prácticas, tomando en cuenta los resultados obtenidos.

PROPUESTAS

- 1. Establecer una política de contratación de personal** que privilegie a los aspirantes (hombres y mujeres) de la localidad (municipio/entidad), considerando que cada región tiene sus peculiaridades y se tienen que atender, sin olvidar que hay zonas con características étnicas y poblacionales heterogéneas.
- 2. Ofrecer capacitación y educación continua en las academias de policía** para dar oportunidad a los elementos de la policía estatal de concluir sus estudios en el nivel en el que se encuentren y avanzar al siguiente, con la finalidad de que sean parte de un proceso de mejora continua con oportunidades educativas y económicas.



- 3. Establecer un Consejo de Seguridad** en el que participen las cámaras empresariales (por ejemplo, comercio, industrial y restaurantera), los tres órganos de gobierno (municipal, estatal y federal), junto con la academia, universidades y la sociedad civil priorizando el trabajo en equipo y distinguiendo a los buenos policías con reconocimientos ante la sociedad.
- 4. Invertir en tecnología y replicar las mejores prácticas en cuanto a la adquisición y uso de ésta**, por ejemplo, en la implementación de cámaras inteligentes que ayuden en las investigaciones respecto a los actos delictivos que sucedan en la zona donde estén ubicadas.
- 5. Ofrecer salarios competitivos al personal, esquemas de acceso a atención médica en hospitales privados en caso de riesgos y accidentes, así como esquemas para obtener créditos** del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda de los Trabajadores (Infonavit) y un salario digno por encima de la media nacional.
- 6. Establecer un programa de ayuda económica que contribuya a un estilo de vida donde las necesidades más importantes de la corporación policiaca estén resueltas.** Por ejemplo, otorgar a los hijos de los policías becas del 100% de inscripción y colegiatura para la universidad (privadas y públicas), con un apoyo bimestral si demuestran su admisión a cualquier institución privada o pública. Ofrecer también tarjetas de descuento que les de acceso a empresas que ofertan bienes y servicios a las fuerzas de seguridad y personal de salud.

CONCLUSIONES

Los indicadores y los resultados ubican a Yucatán en los primeros lugares del Índice de Paz, con menos actividades delictivas, menos víctimas de homicidio doloso, menos saqueos, menos secuestros y con menos robos de vehículos. Además, Mérida, la capital, es considerada la ciudad más segura en América Latina, con índices de seguridad similares a los de países europeos como Suiza y Finlandia.

Esto es posible, entre otras cosas, porque los hombres y mujeres encargados de la seguridad pública han establecido un compromiso con la sociedad fundamentado en los seis puntos mencionados.

En Yucatán la sociedad civil creó un programa llamado "Cuida a quien te cuida", que consiste en la entrega de un premio anual a la mujer u hombre policía y bombero con el mejor desempeño de sus funciones, un reconocimiento público y económico que ha tenido gran éxito desde su creación.

Para la seguridad del país debemos empezar por la seguridad de la colonia dotando a la policía de los insumos necesario para ejercer sus funciones y cubriendo económicamente sus necesidades para evitar la corrupción y con esta la descomposición de la sociedad.





Una versión cada vez más humana de la empresa

**FEDERICO
GARZA
SANTOS.**
PRESIDENTE
DE FIBRA
MONTERREY Y
DE GRUPO DELTA

El modelo capitalista ya no puede ser sinónimo de salvajismo. Dejar a las personas a la deriva, conseguir riqueza sin escrúpulos y hacer negocios sin límites éticos o legales no resolverá los problemas, los profundizará. Los empresarios deben contribuir a transitar hacia un *Capitalismo Social* —que abarca el desarrollo humano y el desarrollo económico a la par— por el rol de liderazgo que tienen en sus entornos y la interconexión con todas las partes de la sociedad.

CONTEXTO

La tecnología avanza a pasos agigantados. Estamos a las puertas de una nueva era marcada por los riesgos, la incertidumbre e incluso la amenaza de un futuro viable; nuestro comportamiento como especie parece seguir siendo primitivo, cometiendo errores como pensar sólo en el corto plazo y tomar decisiones con egoísmo y miopía.

Esto coincide con múltiples liderazgos políticos que parecen buscar el poder por el poder, sin importar las consecuencias, que van desde el debilitamiento de la democracia y caos climático, hasta provocar polarización. No es un tema ser de izquierda o derecha, liberal o conservador; se trata de

ver la fotografía completa en la realidad compleja en la que nos encontramos, donde los grandes problemas requieren la suma de esfuerzos y voluntades de todos los sectores.

Para que esto suceda, hay una condición imprescindible: pensar en el largo plazo y preguntarnos quiénes somos como seres humanos y como empresarios y, sobre todo, quiénes queremos ser. Tenemos que cuestionarnos cómo vamos a responder a la realidad que nos toca vivir.

Al hacerlo, inevitablemente llegamos a una encrucijada: dejar las cosas a la deriva o corregir el rumbo. ¿Qué podemos hacer? Mucho. Y podemos hacerlo ya. Estoy convencido, y la

historia así lo demuestra, que la mejor manera de iniciar un cambio es incentivando la participación. Para ello, los empresarios tenemos un rol fundamental, porque por el simple hecho de serlo tenemos un liderazgo en nuestro entorno.

Para ejercer correctamente ese liderazgo debemos estar informados y comprender lo mejor posible la situación que estamos viviendo: en nuestro país, al menos, el 55% de los trabajos son informales, lo que equivale a más de 32 millones de personas (ENOE INEGI, 2023). La informalidad no sólo implica menores salarios, sino carecer de seguridad social y prestaciones. Un dato aún más duro: cuatro de cada 10 mexicanos ni siquiera ganan lo suficiente para cubrir el valor monetario de la canasta básica (CONEVAL, 2023).

Como lo decimos en el *Manifiesto Capitalismo Social*: "El enriquecimiento de pocos y la miseria de las mayorías jamás puede ser el camino. Queremos ser parte del combate a la pobreza a través de la construcción de un México más justo y equitativo". Para lograrlo tenemos cinco propuestas.

PROPUESTAS

- 1. Evolucionar nuestro modelo productivo hacia uno que genere desarrollo humano y desarrollo económico a la par, a esto le llamamos *Capitalismo Social*.**
- 2. Pensar en el *Capitalismo Social* como parte del propósito del negocio en un horizonte de largo plazo.** Esto generará negocios de mayor impacto positivo, más resilientes y rentables por más tiempo.
- 3. Fortalecer la comunidad de la que somos parte y generar oportunidades.** Es deseable colaborar con el gobierno, pero no esperando que resuelva los problemas. Creemos en la corresponsabilidad.
- 4. Asumir que estamos conectados a nuestras comunidades: a cada acción corresponde una reacción.** Una comunidad donde hay aire sucio, escasea el agua o aumenta la inseguridad por la falta de salarios dignos nos afecta a todos.
- 5. Empatizar y solidarizarnos con otras personas.** La pérdida de sensibilidad es una de las grandes amenazas que vivimos como especie humana. Decía Don Eugenio Garza Sada: "La dignidad humana está por encima de cualquier consideración económica".

Lo anterior es viables, porque, a pesar del clima de polarización que hay en México, 65% de la población tienen una opinión positiva del empresariado. El porcentaje aumenta en las principales ciudades: en la Ciudad de México, 69% tiene una opinión muy o algo buena del sector privado; en Monterrey la opinión positiva se eleva a 83%. Sin embargo, solo la mitad de la población (49%) tiene confianza en el empresariado, según los datos de la Encuesta de Percepción del Empresariado y el Capitalismo (EPEC) que llevó a cabo en la Iniciativa Capitalismo Social.

Pero hay un dato en particular que da esperanza: la confianza en los empresarios aumenta al 70% cuando se piensa en el empleador directo. Esto significa que el ruido y la agresión diaria que vemos en medios y redes sociales hacia el sector privado, no necesariamente es la realidad que viven las personas todos los días.

Si siete de cada 10 personas en México confían en su patrón significa que nos asumimos como aliados, y que hay grandes historias de colaboración. Por supuesto que como empresarios debemos corresponder a esta confianza mejorando la calidad de vida de nuestra gente.

El sistema capitalista crea riqueza por decisión y por generar nuevo valor. *No es una cobija donde si jalas de un lado destapas el otro.* Quizá no hemos sabido explicar suficiente que el verdadero valor está en crear nuevos servicios y productos en un mercado, y eso lo hacemos las empresas.

Por mucho tiempo se cometió el error de anclar la inflación a los salarios mínimos. Por supuesto que hay que actuar con responsabilidad financiera, pero no afectando a quienes ganan menos. Por el contrario, está en el interés de todos impulsar la movilidad social para crear un mercado interno fuerte.

El *Capitalismo Social* existe en la idea de la interconexión: si les pago lo mejor que puedo a mis colaboradores, tendrán mayor productividad y compromiso. Si le pago a tiempo a mis proveedores (sobre todo a las pequeñas y medianas empresas), les ayudo a crecer conmigo y darme mejor servicio. Si cuido el medio ambiente, mejoro la salud de la comunidad donde vivimos todas las personas que trabajamos en la empresa y nuestras familias.

Tener ganancias castigando salarios, ahogando proveedores o actuando sin importar el medio ambiente o el respeto a la ley es reprochable y no es sostenible. Si queremos que haya mercado y buen clima de negocios, primero tenemos que cerciorarnos que tendremos planeta, país y mundo donde desarrollarnos.



CONCLUSIONES

Las coyunturas económicas, sociales y políticas que enfrentamos en México son un llamado a asumir el liderazgo y establecer la visión que nuestro país requiere. La tarea es tan importante que no podemos delegarla a uno o unos cuantos servidores públicos. Requiere del trabajo de la sociedad entera. Los empresarios contamos con la confianza de la comunidad, las competencias para lograrlo y la penetración en la comunidad que se requiere, basta con atreverse a pensar en la empresa a largo plazo y como un factor que impacta positivamente a todos sus grupos de interés.

También con atreverse a conectar con la comunidad, crear confianza y colaborar en corresponsabilidad para mejorar problemas públicos. Además, en apostar por la calidad de vida de los colaboradores, en procurar el desarrollo de los proveedores y cuidar de las comunidades donde se opera. En suma: a ser una versión cada vez más humana de la empresa.





IV

Crecimiento económico

Seis acciones para una reforma hacendaria incluyente, equitativa y sostenible

TERESA RODRÍGUEZ BASTIDAS.
PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE ESTUDIOS FISCALES DEL IMEF

Para cumplir con los objetivos primordiales de una política fiscal enfocada en el crecimiento y desarrollo económico sostenible, se requiere llevar a cabo una reforma hacendaria a través de diversas acciones que incluyen el empadronamiento de la economía informal; la estructuración de un federalismo fiscal que incentive a los estados y municipios a obtener ingresos propios; simplificación administrativa en materia tributaria para hacer que el cumplimiento de las obligaciones fiscales sea más fácil y accesible para los contribuyentes, lo que a su vez puede aumentar el cumplimiento voluntario; y reducir la evasión fiscal, todo esto en un marco de transparencia en el ejercicio del gasto público, así como de seguridad y certeza jurídica. Sí, se trata de recaudar más, pero también y muy importante, de gastar de mejor forma.

CONTEXTO

Los objetivos primordiales de la política fiscal son ser el instrumento de desarrollo para obtener recursos suficientes para llevar a cabo inversiones estructurales; recaudar de la economía privada (por medios equitativos) ingresos para hacer frente a sus necesidades de gasto; estabilizar la economía para crear condiciones necesarias para el desarrollo económico; así como redistribuir el ingreso, por lo que se requiere de una reforma hacendaria que logre un equilibrio mayor entre las facultades de las autoridades, los derechos

de los contribuyentes y se incentive el cumplimiento fiscal de toda la población.

Las acciones incluyen el empadronamiento de la economía informal; estructuración de un sistema de federalismo fiscal eficiente; simplificación administrativa en materia tributaria, lo que puede aumentar el cumplimiento voluntario; y reducción de la evasión fiscal, todo esto en un marco de transparencia en el ejercicio del gasto público, así como de seguridad y certeza jurídica.



Excel spreadsheet showing a loan amortization table with columns for Principal, Interest, and Principal Bal.

	Principal	Interest	Principal Bal	Total Principal Payment	Total Interest Payment
	1,242.49	466.08	68,757.51		
	1,250.77	457.81	67,506.74		
	1,259.09	449.48	66,247.65		
	1,267.48	441.10	64,980.17		
	1,275.92	432.66	63,704.25		
	1,284.41	424.16	62,419.84		
	1,292.96	415.61	61,126.88		
	1,301.57	407.00	59,825.31		
	1,310.24	398.34	58,515.07		
	1,318.96	389.61	57,195.16		
	1,327.75	380.83	55,865.41		
	1,336.59	371.99	54,525.82		
	1,345.49	363.09	53,176.33		
	1,354.44	354.13	51,816.89		
	1,363.40	345.11	50,447.48		
	1,372.54	335.94	49,067.94		
	1,381.68	326.71	47,678.26		
	1,390.88	317.43	46,278.38		
	1,400.14	308.09	44,868.24		

GOBIERNO DE MÉXICO | HACIENDA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Trámites

Protección de Datos Personales

¿Ya tienes una tarjeta?

Solicitar Tarjeta

Aviso Importante
Al ingresar en "Solicitar Tarjeta" saldrá del sitio oficial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al sitio seguro tarjetafinabien.com, en el que para continuar con el proceso de solicitud de la tarjeta Financiera para el Bienestar, deberá haber firmado un Convenio de Colaboración, le pedirá información personal y de contacto para validar su identidad.

PROPUESTAS

- 1. Deducciones autorizadas y personales.** La deducibilidad de gastos e inversiones constituyen un derecho sustantivo del contribuyente. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha reconocido que existen dos tipos de deducciones en materia de impuesto sobre la renta, por un parte, aquellas que son esenciales y determinantes para la generación de ingresos y, por otra, aquéllas otorgadas por el legislador y que obedecen a fines sociales, económicos, fiscales, extrafiscales y de interés público.

En este sentido, atendiendo al principio de proporcionalidad tributaria, descontando las deducciones autorizadas de los ingresos acumulables, se puede demostrar la capacidad contributiva del contribuyente. Asimismo, por lo que respecta a las deducciones de personas físicas, es imperante que se permita incrementar su monto y los tipos de conceptos deducibles, atendiendo particularmente a aquellos gastos que efectúan los contribuyentes que, en principio, debieran ser cubiertos por el Estado, tales como alimentación, salud, transporte y educación incidiendo así en la reducción y desincentivación de gasto en la economía informal. En este sentido se propone lo siguiente:

- ▶ **Ampliar la limitante del monto de las deducciones personales a fin de que sean acordes a la realidad económica.** El alza inflacionaria y la falta de atención del Gobierno a necesidades básicas como la vivienda, salud, alimentación, seguridad y transporte hace que esta limitante sea insuficiente para reconocer el impacto financiero que tienen los mexicanos para cubrirlas.
- ▶ **Aumentar la limitante de deducción de automóviles,** la cual no ha sido modificada desde 2007, permitiendo que también se puedan deducir los gastos inherentes para su mantenimiento, aseguramiento y combustible.
- ▶ **Ampliar la limitante de gastos educativos a un monto razonable** acorde con la realidad económica ya que, aunque el estímulo fiscal actual es un buen principio, resulta necesario incrementarlo y ampliarlo a niveles superiores como el universitario.
- ▶ **Permitir la deducción del cien por ciento de las prestaciones que se otorgan a los trabajadores que se conocen como previsión social,** evitando que se continúe limitando su deducción ya que representa un costo adicional para los empleadores.

- 2. Seguridad y certeza jurídica.** Según lo ha expresado la SCJN, la seguridad jurídica constituye uno de los pilares sobre los que descansa el sistema fiscal mexicano, mismo que implica que el contribuyente no se encuentre en una situación de incertidumbre jurídica y, por ende, en estado de indefensión. El contenido esencial de ese principio radica en tener pleno conocimiento sobre la regulación normativa prevista en la ley y sus consecuencias, de tal forma que se logre tener la certeza en el derecho y ausencia de arbitrariedad.

No obstante, los cambios en la normatividad fiscal, incluyendo la proliferación de reglas y criterios administrativos que no son sometidos a un proceso legislativo, tal como lo señala nuestra Constitución, han incrementado las atribuciones discrecionales y arbitrarias de las autoridades en perjuicio de la seguridad y certeza jurídica de los contribuyentes.

Al respecto, se propone que la legislación fiscal incluya disposiciones que brinden un equilibrio entre las facultades de las autoridades y los derechos de los contribuyentes, que los cambios en la regulación fiscal se incluyan en los procesos legislativos y que se fortalezca el papel de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) como organismo auxiliar en la relación fisco-contribuyente.

- 3. Empadronamiento de la economía informal.** Con el fin de ampliar la base tributaria mexicana es indispensable que se lleve a cabo el empadronamiento de la economía informal, la cual es una auténtica realidad mexicana presente en diversos locales e industrias. Lo anterior permitirá tener un control fiscal de la cadena de suministro que permitirá fiscalizar a proveedores informales, mercancías que fueron ilegalmente introducidas al país, así como aquéllas que no cumplen con los estándares mínimos sanitarios, de calidad y seguridad. Esto puede lograrse mediante un sistema nacional de empadronamiento que pueda ser fácilmente consultable por las autoridades fiscales.

- 4. Federalismo fiscal.** Es imperante que el Gobierno Federal trabaje en un efectivo federalismo fiscal. El sistema actual de coordinación ha derivado en una gran dependencia por parte de los estados y municipios en las participaciones federales. En este tenor, se propone que se implemente un sistema que incentive a los estados y municipios a obtener ingresos propios, en apego a sus atribuciones para el cobro de impuestos que beneficien



su desarrollo económico con base en una mayor autonomía financiera.

Lo anterior se puede lograr a través de la ampliación de las bases fiscales, partiendo de los datos contenidos en el padrón de contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria, que puedan ser utilizadas como mecanismo de fiscalización, del empadronamiento de la economía informal, de la inversión en tecnología y la simplificación administrativa.

5. Transparencia en el ejercicio del gasto público. El marco fiscal mexicano en materia de recaudación federal es uno de los más eficientes a nivel mundial basado primordialmente en cumplimiento electrónico, lo que permite a la autoridad tributaria conocer las transacciones de los contribuyentes prácticamente en tiempo real. No obstante, por el lado del ejercicio del gasto público cada vez se tiene menos transparencia en la forma en que se ejecuta, dejando de lado sectores que debieran ser prioritarios como salud, educación y seguridad social, importantes conductores para reducir la desigualdad. Por lo tanto, se requiere transparencia en el ejercicio del gasto público y que el Gobierno realice inversiones en infraestructura productiva de la mano de la inversión privada.

6. Simplificación administrativa en materia tributaria. La simplificación administrativa en materia tributaria se refiere a la reducción de la complejidad y la carga administrativa que enfrentan los contribuyentes al cumplir con sus obligaciones fiscales. Por lo tanto, se propone que se eliminen requisitos de información redundantes, se simplifiquen formatos, se automaticen procesos y se brinden mejores servicios de atención al contribuyente. El objetivo es hacer que el cumplimiento de las obligaciones fiscales sea más fácil y accesible para los contribuyentes, lo que a su vez puede aumentar el cumplimiento voluntario y reducir la evasión fiscal.

CONCLUSIONES

La recaudación fiscal es la fuente principal de financiamiento del gasto público, ya que es más de la mitad de los ingresos totales y son éstos los que le dan sostenibilidad a las finanzas del Gobierno, de ahí que se requieran acciones que no sólo se apliquen para dar respuesta a una coyuntura de recaudación para un fin específico, sino que sean medidas de fondo con alcance de largo plazo para contar con una estructura eficiente.

Además, es imperante que el Gobierno realice inversiones estructurales eficientes, de la mano de la inversión privada que promuevan el crecimiento económico, obligándose a transparentar el ejercicio del gasto público en beneficio de toda la población mexicana. Sí, se trata de recaudar más, pero también, y muy importante, de gastar de mejor forma.



Resiliencia para fortalecer las bases del crecimiento económico de largo plazo

**JESSICA
ROLDÁN
PEÑA.**

VICEPRESIDENTA
DEL COMITÉ DEL
INDICADOR IMEF

Son muchos los elementos para lograr una economía con crecimiento sostenible y de calidad, entre ellos están la continuidad y la adaptabilidad que pudieran parecer contradictorios pero no lo son, pues se trata de las características de una economía resiliente, la cual tiene que ver con establecer políticas que favorezcan la flexibilidad de los procesos económicos que incentiven su reinversión y faciliten la organización de los actores económicos para lograr acciones coordinadas con un enfoque sustentable e incluyente.

CONTEXTO

La historia nos ha mostrado que las economías, incluso las más grandes y aparentemente estables, pueden languidecer ante choques severos de larga duración y/o que se traslapan entre sí. Más aún, en tiempos caracterizados por elevada incertidumbre y la presencia cada vez más común de fenómenos disruptivos con consecuencias de largo plazo, promover una economía con instituciones sólidas —pero por naturaleza poco propicias al cambio— y amortiguadores temporales, ya no es suficiente, por lo que surge un nuevo paradigma en el que la resiliencia toma un papel preponderante.

Una economía resiliente es aquella que tiene la capacidad de adaptarse continuamente y asumir nuevos retos ante un entorno cambiante; también de recuperarse con relativa facilidad después de un impacto adverso y resurgir de dicha adversidad renovada. Ser una economía resiliente tiene que ver con establecer políticas que favorezcan la flexibilidad de

los procesos económicos que incentiven su reinversión y faciliten la organización de los actores económicos para lograr acciones coordinadas.

La resiliencia económica debe ser necesariamente entendida desde una perspectiva multidimensional en la que la inclusión y la sustentabilidad juegan un papel primordial. Una economía incluyente es aquella que garantiza que todos los sectores de la sociedad tengan acceso a las mismas oportunidades y que los beneficios económicos permean hacia la totalidad de las cadenas productivas. Está relacionada con implementar políticas que promuevan la equidad, eliminen barreras para la participación de grupos vulnerables, reduzcan las brechas de desigualdad existentes y prevengan la potencial generación de nuevas disparidades.

Una economía sustentable es aquella que favorece el balance entre el crecimiento económico y la conservación de los recursos naturales. Se asocia, con la implementación de

políticas ambientales que mitiguen los efectos del cambio climático, fomentando, entre otros, la adopción de tecnologías limpias y la gestión responsable de los recursos naturales.

Como se puede intuir, estas dimensiones se refuerzan mutuamente en una suerte de círculo virtuoso, existiendo en la mayoría de los casos líneas tenues entre sus objetivos. Así, una política económica encaminada a incrementar la inclusión encauza la economía hacia la resiliencia; no se puede hablar de resiliencia en una economía en la que una crisis deja a muchos peor parados de manera permanente o sujetos a redes de apoyo condicionadas al estado de la economía o al gobierno en curso. Por su parte, una política pública dirigida a favorecer la adopción de tecnologías limpias facilita igualmente la flexibilidad de sus procesos productivos, llevándolos a adaptarse a las nuevas tendencias y a minimizar su obsolescencia.

Así, en la incesante tarea de asegurar el crecimiento de largo plazo y reducir posibles vulnerabilidades, México debe adoptar una visión renovada que, además de promover políticas económicas que robustezcan su economía, considere la resiliencia como pilar fundamental adicional.

PROPUESTA

En ese sentido, las políticas económicas para una economía robusta y resiliente son:

- 1. Asegurar la existencia de reglas del juego claras.** La política económica debe favorecer la certidumbre mediante el predominio del Estado de derecho que haga respetar la propiedad privada y el cumplimiento de los contratos, ambos elementos necesarios para incentivar la inversión y el incremento de la productividad. Además, deben establecerse lineamientos para que, en el caso de que dichas reglas cambien, se contemplen claramente los pasos para llevar a cabo una transición ágil y ordenada, y para que los perjudicados por dichos cambios sean compensados bajo condiciones previamente establecidas.
- 2. Privilegiar un enfoque de mediano y largo plazo que permita plantear objetivos congruentes con una visión de país que (necesariamente) se construye más allá de los ciclos políticos.**
- 3. Crear Políticas de coordinación y colaboración entre los distintos actores de la economía, incluidos los sectores público y privado, así como la sociedad civil.** En su diseño, hay que partir de la premisa que el grado de participación y responsabilidad de cada uno de los actores

es variable. Por ejemplo, mientras en ciertos temas el estado puede servir como agente que corrija fricciones o fallas de mercado, en otros podrá incluso tomar un papel de rector o alineador de incentivos.

- 4. Mantener la autonomía de la política monetaria.** La política monetaria debe continuar atendiendo su mandato constitucional de proveer la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional y promover el sano desarrollo del sistema financiero, así como propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos. La autonomía en el ejercicio de sus funciones y en su administración es indispensable para la estabilidad del sistema financiero nacional.

Por ello, se debe evitar a toda costa promover acciones e iniciativas que pongan en tela de juicio dicha autonomía y, en su defecto, acompañarlas de un proceso de discusión con el propio banco central, otros actores públicos y con la sociedad civil. Asimismo, y en la medida

que los bancos centrales han tomado un papel más protagónico ante los sucesos económicos a nivel global, es recomendable repensar los mecanismos de su evaluación de resultados y rendición de cuentas para con la sociedad.

- 5. Dar continuidad y objetividad al ámbito fiscal.** La política fiscal debe continuar rigiéndose por los principios establecidos en la ley que sistematiza su implementación. Llevar a cabo acciones para el fortalecimiento de los ingresos públicos a todos los niveles del gobierno debe ser prioritario ante la falta de mejoras estructurales recientes. De igual manera, acciones que obliguen a repensar la asignación del gasto entre los miembros de la federación y que condicionen su ejercicio en proyectos económicamente viables o socialmente rentables en el mediano y largo plazo es impostergable.
- 6. Promover ventajas del papel de México como una economía abierta en el contexto internacional.** La política económica que la caracterice debe promover iniciativas que le ayuden a explotar sus ventajas comparativas, abrazar las nuevas tendencias de organización comercial, democratizar los beneficios en materia de atracción de nuevas tecnologías y mejora del capital humano que de ella se derivan, así como a velar porque se respeten los acuerdos internacionales para fortalecer nuestra reputación como socio comercial confiable.
- 7. Educar con enfoque en productividad.** Desarrollar una política educativa enfocada a la adquisición de



habilidades matemáticas, lógicas y autodidactas apoyadas en políticas de información para que los jóvenes dirijan sus esfuerzos hacia carreras que son económicamente rentables. También establecer políticas de capacitación técnica continua para los trabajadores.

- 8. Promover la inclusión financiera**, facilitando el acceso a servicios financieros, fomentando el ahorro y la educación financiera de los sectores más vulnerables de la población.
- 9. Dar acceso y permanencia en el mercado laboral a la población vulnerable.** Se debe reconocer que las mujeres, las personas con discapacidad y la población indígena enfrentan gran vulnerabilidad ante los choques económicos, por lo tanto, es necesario establecer políticas que faciliten su acceso y permanencia en el mercado laboral y consideren las asimetrías que una mayor vulnerabilidad implica para la generación de redes de protección, incluido el ahorro para el retiro y el acceso a seguridad social.
- 10. Incrementar las disposiciones de ley que favorecen la equidad de género e igualdad de condiciones en los mercados laborales** en términos de contratación, condiciones y prestaciones laborales, incluidas las licencias parentales, así como revertir políticas como la desaparición de estancias infantiles y los programas de escuelas de tiempo completo.
- 11. Diseñar políticas orientadas a combatir el desempleo de los jóvenes**, incentivando la participación del sector privado en su capacitación temprana.
- 12. Establecer políticas que promuevan el desarrollo sostenible en áreas rurales**, incluyendo inversiones en infraestructura, acceso a servicios básicos, apoyo técnico, capacitación agrícola y programas de desarrollo rural integral.
- 13. Establecer políticas de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa** que promuevan su desarrollo y crecimiento dada su naturaleza de motor importante de empleo. Puede incluir incentivos fiscales, acceso a financiamiento, capacitación empresarial y acompañamiento mediante políticas públicas simplificadas y coordinadas a nivel federal, estatal y municipal.
- 14. Implementar incentivos fiscales, subsidios y marcos regulatorios favorables para fomentar la inversión en energías limpias** y reducir la dependencia de los combustibles fósiles.
- 15. Desarrollar programas que promuevan la reducción del consumo de energía** y la implementación de tecnologías más eficientes en los sectores industrial, residencial y de transporte.
- 16. Implementar regulaciones y mecanismos de control para proteger la biodiversidad**, incluyendo la adopción de normas ambientales más estrictas, la promoción de prácticas sostenibles y el establecimiento de programas de reforestación y conservación de recursos hídricos.
- 17. Fomentar la economía circular.** Desarrollar políticas que fomenten la transición hacia modelos que promuevan el reciclaje, reduzcan la generación de residuos y fomenten la reutilización de materiales.
- 18. Contar con funcionarios públicos preparados con experiencia y liderazgo en el diseño e implementación de las políticas económicas.** En el nombramiento de dichos funcionarios debe privilegiarse el conocimiento técnico, la formación de carrera y la ética laboral sobre otros intereses. Además, deben considerarse mecanismos para fomentar la retención del capital humano. Todo esto contribuye a fortalecer a las instituciones, preservar su memoria histórica y orientar las políticas hacia la consecución de objetivos con una visión de largo plazo.

CONCLUSIONES

Son muchas las acciones pendientes para lograr una economía con crecimiento sostenible y de calidad. Es deseable que en todo aquello que se plantee impere una visión balanceada entre la continuidad y adaptabilidad.

El crecimiento sostenido es una condición necesaria para la consecución duradera de los ideales de una sociedad; de ahí que una tarea fundamental de las autoridades sea la de implementar políticas económicas para asegurarlo a través de estrategias encaminadas a respetar la propiedad privada y los contratos, así como a implementar acciones responsables por parte de las autoridades que redunden en la estabilidad de la economía en su conjunto, pero tomando en cuenta la flexibilidad de los procesos económicos que caracterizan a una economía resiliente.

Sistema Nacional de Cuidados

**ORLANDO
CORONA
LARA.**

PRESIDENTE DEL
COMITÉ TÉCNICO
NACIONAL DE
SEGURIDAD
SOCIAL DEL IMEF

Casi nunca se toca el tema de lo que representa cuidar a las personas, ya sean de la familia o no; de ahí que pocas veces se conoce el impacto que esta actividad, mayoritariamente no remunerada, tiene en la equidad de género, el desarrollo económico y la productividad, el bienestar y la calidad de vida, así como en demografía del país (en el nuestro con un crecimiento en el envejecimiento de la población). Por lo tanto, tener un Sistema Nacional de Cuidados promovería el desarrollo social sostenible necesario, por lo que se requiere invertir en políticas públicas integrales. Al hacerlo, estaremos sentando las bases para un futuro próspero y sostenible en el que todos los mexicanos puedan alcanzar su máximo potencial.

CONTEXTO

México se encuentra en un momento crucial en el que debemos reconocer la importancia del cuidado en todas sus formas: infantil, de personas mayores, con discapacidades y, en general, de aquellos que enfrentan condiciones de vulnerabilidad. Las políticas públicas de cuidado necesarias no sólo tienen un impacto directo en el bienestar y la calidad de vida de los individuos y las familias, también juegan un papel fundamental en la promoción de una sociedad más equitativa, en la atención de los desafíos demográficos actuales y en el impulso de nuestra economía.

Por ello, es prioritario y urgente crear y fortalecer políticas públicas y sistemas integrales de cuidados, impulsando acciones de coordinación intersectorial en materia de educación, salud, trabajo y seguridad social, considerando los componentes básicos sugeridos por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)¹:

- ▶ Creación y ampliación de servicios.
- ▶ Regulación de servicios y de las condiciones laborales.
- ▶ Formación de las personas que cuidan.
- ▶ Gestión de la información y del conocimiento.
- ▶ Comunicación para promover el cambio cultural.

Invertir en políticas públicas y sistemas integrales de cuidados, supone retornos que se reflejan en el desarrollo y recuperación sostenible con beneficios en la equidad de género, desarrollo económico y productividad, bienestar y calidad de vida, así como en demografía y envejecimiento de la población.

En equidad de género porque, además de reconocer y valorar el trabajo de cuidado no remunerado, mayoritariamente realizado por mujeres, al cerrar las brechas de género de participación laboral se podría incrementar el PIB en casi 7 puntos porcentuales, de acuerdo con datos de la CEPAL.

El impacto en el desarrollo económico y productividad se da, entre otras situaciones, porque al proporcionar servicios de cuidado de calidad, se facilita la incorporación de más

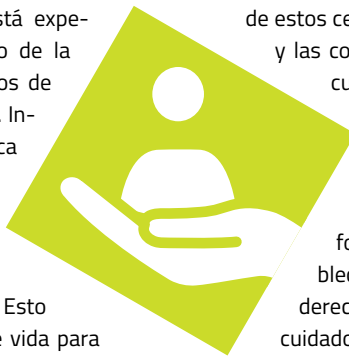
1 ONU-Mujeres y CEPAL (2021b). Hacia la construcción de Sistemas Integrales de Cuidados en América Latina y el Caribe. Elementos para su implementación.



personas al mercado laboral formal², lo que aumenta la fuerza laboral y el potencial productivo del país. En países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) está demostrado que el potencial generador de empleo al invertir en cuidados es tres veces mayor que invertir en construcción³, por lo tanto, al impulsar el empleo formal se robustecerán los sistemas de pensiones, los recursos de las Afores destinados a inversión productiva y la protección social.

Los beneficios en bienestar y calidad de vida se dan porque al contar con servicios de cuidado accesibles y asequibles se alivia la carga de cuidado de las familias, permitiéndoles equilibrar sus responsabilidades laborales y personales. Esto tiene un impacto positivo en la salud mental y física de las personas, ya que disminuye el estrés y favorece un ambiente más equilibrado y saludable en los hogares y, a su vez, mejora el nivel de educación de la fuerza de trabajo al reducir desigualdades educativas que afectan a niñas y niños.

Respecto a la demografía, México está experimentando un proceso de envejecimiento de la población que plantea desafíos en términos de cuidado y atención a las personas mayores. Invertir en políticas públicas de cuidado implica fortalecer la infraestructura de atención a personas mayores, promover la formación de cuidadores/as profesionales y brindar apoyo a las familias que tienen a su cargo el cuidado de sus adultos mayores. Esto ayudaría a garantizar una mejor calidad de vida para las personas mayores y afrontar los retos demográficos.



PROPUESTAS

- 2 La definición de informalidad en el sector del trabajo del hogar de la OIT incluye: la exclusión de la legislación laboral y la seguridad social, el incumplimiento de dichas leyes y niveles insuficientes o inadecuados de protección legal. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), La sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género (LC/CRM.15/3), Santiago, 2022, Pág. 115
- 3 L. Scuro, C. Alemany y R. Coello Cremades (coords.). El financiamiento de los sistemas y políticas de cuidados en América Latina y el Caribe: aportes para una recuperación sostenible con igualdad de género (LC/TS.2022/134). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), 2022, Pág. 18

Tomando en cuenta el contexto anterior es importante implementar diversas políticas públicas sobre cuidados en el país a partir de acciones concretas:

1. **Reconocer a nivel constitucional el cuidado como un derecho fundamental⁴**, así como la organización de un Sistema Nacional de Cuidados bajo los principios de universalidad, progresividad, solidaridad y corresponsabilidad.
2. **Crear sistemas integrales de cuidados** con una visión intersectorial e interinstitucional que promueva una gestión eficiente y articulada.
3. **Expandir la infraestructura de cuidado infantil** con la creación de más centros de cuidado infantil y escuelas de tiempo completo, accesibles y de calidad en todo el país. Se debe trabajar en la ampliación de la capacidad de estos centros, así como en la mejora de la formación y las condiciones laborales de los profesionales del cuidado infantil.
4. **Desarrollar estrategias de formación de cuidadores** lo que implica capacitación permanente de habilidades, certificación, formalización y valorización, así como establecer un salario mínimo profesional y promover derechos laborales y de seguridad social de los cuidadores.
5. **Impulsar reformas laborales** que incluyan, entre otros aspectos, la protección del empleo de personas que cuidan de familiares enfermos, personas mayores o con discapacidades; regulación de la extensión máxima de jornadas laborales; horarios de trabajo flexibles; opciones de trabajo remoto y otras medidas que faciliten la conciliación entre las responsabilidades laborales y de cuidado.
6. **Impulsar reformas de seguridad social** que incluyan entre otros temas promover la rehabilitación de trabajadores permanentemente incapacitados para trabajar por cualquier causa; fortalecer el componente en las pensiones de vejez relativo a ayuda asistencial; promover que las aportaciones voluntarias a los sistemas de pensiones

4 En nuestro país, solo la constitución Política de la Ciudad de México (2017) reconoce a los cuidados como un derecho fundamental.

tengan un impacto efectivo en la pensión e incentivar tales aportaciones.

- 7. Implementar programas de apoyo a los cuidadores familiares** como capacitación, servicios de respiro⁵ y asesoramiento. El objetivo es reconocer y valorar el importante trabajo que realizan los cuidadores familiares y ofrecerles el respaldo necesario para desempeñar su labor de manera adecuada.
- 8. Desarrollar políticas y programas que aborden las necesidades de atención de las personas mayores**, incluyendo servicios de atención domiciliaria, centros de día y residencias para personas de la tercera edad. Esto asegura que los adultos mayores reciban el cuidado adecuado, promoviendo su bienestar y aliviando la carga de los cuidadores familiares.
- 9. Implementar políticas de inclusión y accesibilidad** para garantizar que los servicios de cuidado estén disponibles y sean accesibles para todas las personas, incluyendo a aquellas con discapacidades. Esto implica la adaptación de las instalaciones y la capacitación del personal para ofrecer servicios inclusivos y de calidad.
- 10. Promover campañas de sensibilización y educación sobre la importancia de los cuidados y el valor del trabajo de cuidado.** Esto puede incluir campañas para combatir los estereotipos de género asociados con el cuidado, así como programas educativos que promuevan habilidades de cuidado y resiliencia en la comunidad.

CONCLUSIONES

Las políticas de cuidados son esenciales para el desarrollo social y económico de nuestro país. Al invertir en cuidados estamos construyendo una sociedad más equitativa, inclusiva y productiva, además estaremos brindando oportunidades para todos, rompiendo barreras de género y promoviendo el bienestar de nuestras familias y comunidades.

Como país, debemos reconocer la importancia de los cuidados como una inversión estratégica y prioritaria. Al hacerlo, estaremos sentando las bases para un futuro próspero y sostenible, en el que todos los mexicanos puedan alcanzar su máximo potencial.

La situación actual de México exige cambios ambiciosos y transformadores, no tímidos ni graduales. El papel del estado resulta decisivo y fundamental, ya que tiene la plena capacidad de promover servicios de cuidados, así como de regular la provisión de cuidados tanto en los mercados, como en las comunidades y las familias. Los beneficios son alentadores: reducir la pobreza, lograr la recuperación económica y el desarrollo sostenible.

Un Sistema Nacional de Cuidados debe desembocar en la llamada *Economía Plateada*, que opera con los ingresos y gastos, inversiones y ahorros de los adultos mayores cuando éstos llegan a la vejez con salud, ahorros, esperanzas y motivaciones durante su envejecimiento y longevidad.

5 El servicio de respiro puede ser brindado por profesionales especializados en el cuidado, proveedores de servicios de cuidado domiciliar, centros de día u otras instituciones que ofrecen este tipo de apoyo. Durante el período de respiro, la persona que normalmente se encarga del cuidado de un familiar o ser querido puede confiar en que su ser querido está siendo atendido de manera segura y adecuada.

Sistema Nacional de Pensiones

**VERÓNICA
GONZÁLEZ
VÁZQUEZ.**

MIEMBRO DEL
COMITÉ TÉCNICO
NACIONAL DE
SEGURIDAD
SOCIAL DEL IMEF

Se presenta una propuesta para conformar un esquema sostenible de pensiones que no sea el producto de reformas que resuelven la inmediatez, sino que establezca las bases para que todos los mexicanos, sin importar su situación socioeconómica, cuenten con el soporte necesario para evitar que en edad de jubilación caigan en la pobreza. El esquema abarca cobertura, suficiencia y sostenibilidad financiera a partir de la integración del Sistema Nacional de Pensiones, que incluye la creación del Instituto Nacional de Pensiones.

CONTEXTO

Durante los últimos 28 años se han realizado múltiples análisis, valuaciones y diagnósticos de las características de pensión por vejez en México en los que han participado especialistas, investigadores y responsables de varias disciplinas con la intención de encontrar lo que podría ser un área de oportunidad.

En algunas ocasiones se ha abarcado a la totalidad de la población mexicana, en otras, la mayoría, se ha analizado por sector económico o por pensiones contributivas o no contributivas; no obstante, lo cierto es que los ajustes o reformas separan más los beneficios esperados entre los sectores de la población, confundiendo a los beneficiarios en cuanto a lo que pueden aspirar y lo que deben hacer para lograrlo.

Además, aprovechando la inercia se modifican los esquemas de pensión de invalidez, viudez, orfandad y riesgos de trabajo que deberían ser motivo de estudios diferentes ya que el riesgo a medir es distinto.

Por lo tanto, lo que se requiere es que México tenga un solo esquema de pensión para la vejez al cual se acceda acorde a la participación específica de cada ciudadano, en congruencia con las características distintivas de los individuos y sus particulares situaciones, considerando tres aspectos básicos: cobertura, suficiencia y sostenibilidad financiera.

PROPUESTA

Ante la situación que se vive en México en el tema de las pensiones se propone la integración del Sistema Nacional de Pensiones a partir de seis acciones:

1. Transformación de los pilares pensionarios existentes.

Se propone la complementariedad de los pilares existentes acorde al desempeño de cada uno de los mexicanos, interconectados para formar una sola pensión de vejez.

▶ **Pilar Universal.** No se contribuye directamente; es resultado de la participación en el pago de impuestos que deberá quedar registrado en la historia de cada individuo, la cobertura es a nivel nacional, independientemente del lugar y situación socioeconómica.

Es necesario constituir una reserva con inversiones rentables que permita que el pago futuro no dependa exclusivamente de la asignación de gasto. La problemática en este rubro es la sustentabilidad financiera que el país tenga para este beneficio en el mediano plazo.

▶ **Pilar Básico.** Se realizan contribuciones y es el fundamento de lo que se conoce como seguridad social pensionaria; la cobertura es a nivel nacional independientemente del lugar y situación



socioeconómica, siempre que exista la participación. Se conforma con el registro de los planes de pensiones de estados, gobiernos, municipios, universidades, etcétera, y la creación de una base contributiva para toda la población, integrando un fondo solidario de pensión que permita al individuo acceder a niveles de ingreso pensionario que junto con el Pilar Universal sean suficientes para que el adulto no se considere en pobreza.

Los beneficios y requerimientos de los planes actuales deberán atender a un marco regulatorio y se requerirá que sean viables financieramente para seguir operando con independencia, de otra forma se establecerán esquemas de recomposición o, en su caso, de adhesión al fondo solidario de pensión.

El incremento de aportaciones patronales de 2023 a 2030 y la aportación subsecuente se debe utilizar para crear y sostener el fondo solidario de donde saldrían las pensiones garantizadas y las pensiones básicas fondeadas adecuadamente. El fondo solidario provee la mutualidad para solventar equidad intergeneracional y de género.

- ▶ **Pilar Complementario.** Lo soporta el actual Sistema de Ahorro para el Retiro con contribuciones tripartitas acotadas a la cantidad de ahorro (aportaciones en porcentaje fijo a 2023 equivalente a 7.59% del salario base de cotización). Su cobertura es para los cotizantes a los institutos de seguridad social que tienen trabajo en el sector formal. Se respeta el ahorro en cuenta individual siendo complementario a los pilares anteriores.

Además, el esquema de inversión deberá ser modificado y la competencia a nivel operativo en servicios e inversiones entre las Afore deberá ser de libre mercado, a fin de que en verdad se compita por el cliente acorde al cobro del servicio. La pensión garantizada deberá trasladarse al Pilar Básico.

- ▶ **Pilar Voluntario.** Se establece en base a contribuciones libres que ejerce el individuo para aspirar a un ingreso mayor en la vejez, la cobertura es a nivel nacional independientemente del lugar y situación socioeconómica. Se utilizarán todos los productos del mercado financiero que existen proporcionando incentivos fiscales para su correcto uso, considerando que solamente un sector reducido de la población accede a los mismos.

Dentro de los productos se sitúan todos los relacionados con planes privados de pensiones, seguros de retiro, ahorro para el retiro y ahorro patrimonial que existen en el mercado financiero, más los que se generen en el futuro, tomando en cuenta que se requiere de una política fiscal adecuada.

- ▶ **Pilar Asistencial.** Se integra por los servicios de salud, movilidad, asistencia en el hogar y acompañamiento. Este pilar debe ser claramente establecido como una profesión remunerada que permita abastecer de estos servicios a la población en la vejez. Debe ser una industria completa que compita con servicios adecuados y sea generadora de empleo remunerado.

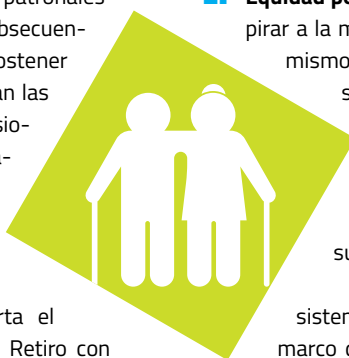
2. **Equidad por esfuerzo.** Todos los mexicanos pueden aspirar a la misma pensión, siempre y cuando generen el mismo esfuerzo. En el modelo existen dos niveles solidarios: el Pilar Universal y el Pilar Básico. A partir de estos dependerá de cada individuo —considerando los esfuerzos relacionados con las cotizaciones en número y monto a lo largo de su vida laboral— mejorar sus condiciones de pensión.

Por lo tanto, la responsabilidad básica del sistema se estructura de forma compartida en el marco de la seguridad social, siendo que la mejora financiera en la pensión es responsabilidad de cada individuo.

3. **Entrega de una pensión por mexicano.** Eliminar la generación de trámites ante diferentes dependencias y entidades para evitar la duplicidad de datos y las estadísticas complejas. Cada persona podrá recibir su pensión como mejor le convenga: en un solo pago con depósito periódico el cual incluye el resultado de los pilares Universal, Básico y Complementario, incluso —si es su decisión— con la integración voluntaria.

4. **Creación del Instituto Nacional de Pensiones.** Se trata de un organismo autónomo que integre a todas las entidades que hoy trabajan en temas de pensión para que analice las proyecciones y pueda administrar de forma subrogada las reservas financieras que soporten los pagos en el proceso de acumulación para los pilares Universal y Básico, así como para el proceso de desacumulación a través de pensiones.

El Instituto deberá administrarse mediante tres áreas fundamentales:



- I. **Gestión de recursos.** Actividad operativa del Instituto para integrar las áreas de operaciones, tecnología e inversiones para efectos de la administración eficiente de entradas y salidas de recursos. Se generarán los acuerdos de inversión específicos con el sector privado en la fase de acumulación y se pagarán las pensiones integradas por cada uno de los beneficiarios del esquema de pensión. El pago de la pensión se genera en el Instituto.
 - II. **Regulación y supervisión.** Atenderá las áreas de coordinación y vigilancia del sistema en general y de sus participantes, así como las estadísticas de contribución y pago.
 - III. **Política pensionaria.** Instrumento para generar el análisis, diseño y propuesta de modificaciones y actualizaciones al Sistema de forma continua, evaluando la adaptación a las condiciones específicas del país y su evolución demográfica.

Se requiere que sea una institución fuerte y bien diseñada para cuidar y administrar los recursos recaudados, así como su distribución en el tiempo.
5. **Ley Marco Pensionaria.** Se trata de contar con una legislación que unifique los parámetros necesarios de edad, contribución, porcentaje de aportación y proyección financiera para incorporar a la totalidad de los pilares pensionarios existentes.

La Ley Marco deberá contemplar la revisión actuarial de los planes que integran el Pilar Básico y sus procesos de posibles reestructuras o incorporación al modelo de fondo solidario, a fin de garantizar el correcto financiamiento de los mismos.
6. **Sostenibilidad financiera compartida.** El esquema planteado requiere varias situaciones y la participación de todos los pilares para lograr la sostenibilidad financiera en el tiempo. En principio es indispensable determinar en el Pilar Básico el monto tope que logrará dicha pensión para determinar la elegibilidad de los ciudadanos que no requieren del ahorro voluntario. Se propone la valoración a cinco salarios mínimos.

El esquema requiere de un fondo de acumulación solidario que integre las aportaciones de previsión del Pilar Universal, así como las contribuciones obligatorias del Pilar Básico. El fondo soportará el esquema de entrega de pensiones donde los pilares Complementario y Voluntario trasladan los recursos ahorrados, siempre y cuando sea decisión del individuo.

Dicho fondo debe tener esquemas de gestión transparentes para alcanzar la máxima rentabilidad. Conociendo el desempeño del Estado en gestionar fondos se recomienda que se realicen concesiones a privados con la intención permanente de balancear el ingreso y egreso del fondo en el largo plazo.

El sistema deberá ser evaluado regularmente para determinar los ajustes en edad, contribución y tiempo de contribución, según se muevan las características de la población. No debemos olvidar que el primer diseño deberá satisfacer el retiro de la generación del milenio que es la más numerosa e iniciará pensiones dentro de 20 años. El Instituto Nacional de Pensiones deberá generar los análisis.

Aún y cuando no es responsabilidad del sistema de pensiones el fomento del empleo y la productividad es de vital importancia su participación en estos temas para sostener financieramente el sistema en el tiempo.

CONCLUSIONES

Las acciones propuestas están encaminadas a integrar lo que ya está en funcionamiento en México para crear un solo sistema para la administración de las pensiones por vejez basado en los méritos de cada ciudadano, independientemente del sector socioeconómico en el que se ubique.

Se trata de un sistema único de México que reconoce que existen planes distribuidos entre población específica que pueden ser aplicados o transformados para beneficio general de la población distinguiendo su participación, lo que significa recuperar la mutualidad que permita hacer frente a las características de la población futura en su conjunto y no sólo como individuos, además de ser solidarios en cuanto a la generación a la que pertenecen y su género.



Incorporación de las mujeres a la economía y cierre de la brecha salarial

DENISSE MONTESINOS.
PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA Y COFUNDADORA DE MUJERES EN FINANZAS

La equidad de género es un catalizador para el avance de las naciones. Cuando se cuenta con herramientas, la sociedad prospera y la economía potencia su desarrollo. Se estima que si se implementan acciones que permitan incorporar a 8 millones de mujeres a la economía, en 2030 el PIB de México puede ser hasta 15% más alto que el de 2020. Avanzar en ese sentido es posible en la medida que el gobierno y la iniciativa privada, con una visión conjunta, enfoquen los esfuerzos en una serie de áreas y situaciones específicas, a través de acciones concretas contenidas en ocho rubros.

CONTEXTO

De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)¹ en 2030 el PIB de México puede ser hasta 15% más alto que el de 2020 si se implementan acciones que permitan incorporar a 8 millones de mujeres a la economía. Los efectos de la participación de más mujeres en el ámbito económico cambian patrones sociales, de consumo, de gasto y rebalancean el rol que tienen las mujeres ante las generaciones futuras.

La incorporación es posible en la medida que el gobierno y la iniciativa privada, con una visión conjunta, enfoquen los esfuerzos en una serie de áreas y situaciones específicas, a través de acciones concretas.

PROPUESTAS

- 1. Implementar un sistema de cuidados con perspectiva real de género y visión transexual** que sea una herramienta crítica para la resolución del mayor reto actual: la carga de trabajo no remunerado que recae en las mujeres. En este sentido, la implementación de escuelas de tiempo completo se vuelve uno de los elementos críticos que permite no sólo el desarrollo de niñas y niños, sino el potencial de desarrollo personal, profesional y de autonomía económica para las mujeres del país.
- 2. Incorporar a las mujeres a la economía con incentivos que promuevan la generación de negocios formales y otorgamiento de créditos**, considerando las necesidades y contexto específico de las mujeres. La influencia del gobierno en este rubro es vía incentivos y lineamientos

¹ Brecha Salarial de Género, IMCO 2022.

para el sector privado en la forma de créditos e incorporación de empresas de mujeres a los procesos productivos de forma intencional.

3. Ajustar y hacer obligatorias las licencias de paternidad (o para quien realiza la función de cuidado secundario) para rebalancear la ecuación en el tejido social, reconfigurando el peso del cuidado del recién nacido que hoy recae en la mujer, reduciendo las limitaciones a nivel de desarrollo, crecimiento profesional e inclusive influyendo en la disminución de la discriminación laboral por embarazo.

4. Cerrar la brecha salarial. En la medida que representa un impuesto por género para las mujeres que hoy tiene impacto no solo en el ingreso futuro —con una brecha salarial que puede promediar un 17%²—, sino en el potencial futuro de un retiro digno al reducir el potencial de ahorro para el retiro, se requiere:

- I. La aplicación de una legislación que promueva remuneraciones justas.
- II. Medidas de transparencia para garantizar la igualdad de remuneración por igual trabajo y transparencia en los datos de brecha.
- III. Obligatoriedad de instrumentos como las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) que actualmente tienen aplicación voluntaria.
- IV. Desarrollar herramientas que permitan compensar la pérdida de ingresos y potencial de recursos al retiro derivados tanto de esta brecha como de la informalidad.

5. Acelerar la inclusión financiera a través de acciones claras y contundentes. El gobierno tiene un rol preponderante en sinergia con la iniciativa privada por medio de:

- I. **Colaboración con instituciones financieras con foco tecnológico (fintechs) para crear soluciones digitales que permitan acercar el mundo financiero a las mujeres**, promoviendo acceso a crédito, uso de productos, ahorro e inversión adecuados a las necesidades y fases específicas de las mujeres, con un enfoque que reconozca la sensibilidad de género en su desarrollo, oferta e implementación.

II. Políticas que incentiven a las instituciones financieras a desarrollar una oferta de productos que en el 100% de su cadena de servicio sean sensibles a las necesidades de las mujeres y que promuevan y lleven de forma intencional a más mujeres a ser parte del entorno financiero del país.

III. Programas de educación financiera que permitan equipar a las mujeres con el conocimiento y habilidades para manejar sus propias finanzas y tomar decisiones informadas. Estos programas no deben darse de forma independiente a cualquier iniciativa gubernamental, sino volverse una herramienta básica y parte de cualquier programa educativo desde la primera infancia.

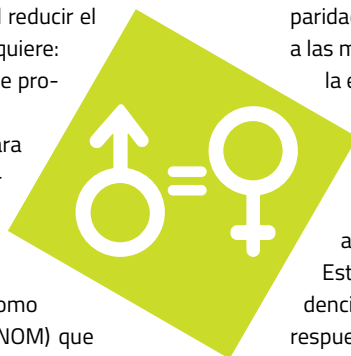
La inclusión financiera juega un rol preponderante en la promoción de la equidad de género y en el desarrollo del país, ataca de forma directa las disparidades económicas y proporciona herramientas a las mujeres para volverse participantes activas en la economía.

El acceso de las mujeres a servicios financieros les permite tomar decisiones informadas respecto a finanzas, educación, salud y su bienestar en general, no sólo a nivel personal, sino de su familia y entorno. Este empoderamiento tiene efecto en independencia económica, reducción de vulnerabilidad, respuesta a imprevistos económicos e incremento en la participación de los procesos de toma de decisiones.

Acciones claras y contundentes pueden acelerar de manera significativa la inclusión financiera. El gobierno tiene un rol preponderante en sinergia con la iniciativa privada.

6. Garantizar la educación y formación con visión de largo plazo abordando barreras como la falta de infraestructura, prejuicios culturales y limitaciones económicas que pueden atenderse con tres acciones que vuelven al sistema educativo el pilar del desarrollo y autonomía económica de las mujeres en el largo plazo, reduciendo retos actuales como la violencia de género en todo el espectro que la misma tiene:

- I. **Desarrollar planes de estudio que incorporen de manera intencional elementos de inclusión.**
- II. **Posicionar a la escuela y sus profesores y profesoras como punto central de concientización y ajuste cultural** de las diversas comunidades en las que las niñas se desenvuelven.



² McKinsey, Women matter 2022

- III. **Aprovechar la tecnología.** Garantizar la igualdad de acceso a la educación y la capacitación, abordando las causas profundas de las disparidades de género es una piedra angular que, de manera conjunta con los esfuerzos para equipar a las mujeres con las habilidades para enfrentar tendencias futuras, permite al gobierno guiar el impacto de largo plazo en la ruta para mejorar la equidad de género en la fuerza laboral e impulsar la innovación.
7. **Dar acceso a la atención médica, derechos reproductivos y cuidado materno infantil.** De acuerdo con Early Institute³, diversos estudios han probado como la nutrición, relaciones humanas y del entorno durante el embarazo, así como los primeros años de vida dan forma a la vida futura de un niño/niña y, por ende, la atención a la mujer embarazada y su entorno influyen de forma determinante en el progreso del país. El impacto que tienen las acciones gubernamentales en sinergia con la iniciativa privada y organizaciones de la sociedad civil tiene un potencial significativo de crear impacto a través de tres elementos:
 - I. **Generar acciones para garantizar acceso a derechos reproductivos de la mujer.**
 - II. **Garantizar los procesos y protocolos que permitan tiempos expeditos, medidas cautelares y prevención de la discriminación por embarazo.**
 - III. **Adecuar las leyes que promuevan el apoyo a la contratación y retención de mujeres embarazadas en un ambiente libre de discriminación,** junto con una clara concientización, identificación y medición de estos casos.

La equidad de género y la salud de la mujer están entrelazadas. Garantizar una atención médica asequible y accesible, ampliar el acceso a los recursos de salud sexual y reproductiva y la atención materna, particularmente en zonas desatendidas, resulta no sólo un paso muy importante hacia la autonomía y desarrollo de las mujeres, sino para el desarrollo de los infantes.
8. **Proveer marcos legales y de seguridad.** Dado que éstos tienen un impacto transversal a nivel mujer como ente social y llevan implicaciones que cubren el mundo laboral y empresarial, así como el desarrollo de la sociedad en el mediano y largo plazo, se plantea seguir los Principios

para el Empoderamiento de las Mujeres (WEP) de la ONU que destacan la importancia de:

- I. **Garantizar la seguridad de las mujeres y la protección de sus derechos.** Esto deriva tanto en la generación e implementación de una legislación integral contra la violencia de género, como marcos jurídicos sólidos que eliminen las leyes discriminatorias y reduzcan procesos de victimización y revictimización.
- II. **Contar con tribunales, procesos, tiempos y sentencias con una perspectiva real de género.** Tribunales, procesos, tiempos y sentencias con una perspectiva real de género resultan acciones necesarias para que tanto a nivel sociedad como en el plano empresarial y laboral, las situaciones de violencia y seguridad se detengan.

CONCLUSIONES

La equidad de género es un catalizador para el avance de las naciones. Cuando se cuenta con herramientas, la sociedad prospera y la economía potencializa su desarrollo, por lo tanto, el camino hacia la equidad de género se vuelve un movimiento estratégico que acelera el progreso de un país, en este caso el nuestro.

El gobierno puede ser quien lidere en este papel crucial de la promoción de un cambio positivo, mediante intervenciones e iniciativas normativas que atiendan las situaciones contenidas en las áreas y situaciones abordadas, ya que todos los escenarios llevan a mostrar que acciones concretas y firmes impactan más de un punto en el espectro del desarrollo de las mujeres en el país.

La oportunidad de liderar de forma global el cambio está ahí, esperando ser tomada y derivar en prosperidad y mayor desarrollo en México. Acciones transversales y con sensibilidad al género son un compromiso que con un cien por ciento de certeza traerán beneficios a la sociedad y al crecimiento.

3 La Discriminación laboral por embarazo, Early Institute 2022.

Estado de Derecho Ambiental... Vivimos en un mundo finito

84 **JUAN ANTONIO ARAUJO RIVA PALACIO.**
PRESIDENTE DEL INSTITUTO MEXICANO PARA LA JUSTICIA

La crisis civilizatoria que enfrenta la humanidad es de tal envergadura que nuestra supervivencia pende de un *hilo de crin de caballo* que está a punto de desgarrarse para dejar caer la espada de Damocles sobre nuestra Tierra y su biodiversidad. Nadie puede sostener irresponsablemente la existencia de un Estado de derecho que está arrastrándonos al suicidio colectivo y a la extinción. La frase de Santayana sobre el pasado y que tan irreflexivamente repetimos: *aquellos que no recuerden el pasado están condenados a repetirlo* perdió toda su fuerza epistemológica e histórica frente a la amenaza de los límites biofísicos de nuestro planeta.

António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas, dijo en la COP 27 que las emisiones de gases de efecto invernadero siguen creciendo; las temperaturas globales siguen aumentando; nuestro planeta se acerca a puntos de inflexión irreversibles. El caos nos lleva al infierno climático y al apocalipsis de la biodiversidad por una carretera sin retorno y con el pie en el acelerador a fondo.

El apocalipsis de la biodiversidad a que hace referencia Guterres es irreversible y afecta a toda la humanidad. Ante esta brutal evidencia del principio de realidad debemos aceptar que la Tierra no es propiedad privada de los humanos y debemos establecer una relación responsable con la naturaleza, en especial con la biosfera. Ello implica asumir, en términos de alta política, es decir, en términos de Estado de derecho, que somos una especie más del planeta, lo que equivale a aprender a relacionarnos de otra forma en él y con él.

Desde la educación básica, pasando por las políticas

públicas, las sentencias de tribunales locales, federales, regionales y mundiales, la creación de leyes y de tipos penales y su persecución en ejercicio del *IUS Puniendi*, el Estado de derecho ha de devenir, *a fortiori*, ESTADO DE DERECHO AMBIENTAL, a fin de garantizar todas las herramientas de la verdadera justicia ambiental en la Tierra.

Todos debemos alzar la voz, las manos, las sentencias, las acciones y las palabras para infiltrarnos en la crisis del agua, en la devastación de la biodiversidad, en la urgencia de la sostenibilidad, en la inaplazabilidad de la transición ecológica, en las terribles amenazas a la Amazonia y en las brutalidades de las pandemias y sus consecuencias. Todos debemos ser agentes de cambio en defensa del medio ambiente. Hoy la soberanía y sus conflictos, los pueblos originarios y la salud, son temas globales del Estado de Derecho Ambiental y no del rancio y devastado ídolo denominado Estado de derecho a secas.



La sabiduría para gobernar a México en el futuro exige una intuición *ideoafectiva* del medio ambiente y los recursos naturales. Ningún político podrá desconocer los mecanismos individuales y colectivos que nos impiden tomar conciencia de la gravedad de la crisis ambiental.

El Estado mexicano debe reconocer el valor intrínseco de los ecosistemas de la naturaleza y actuar con responsabilidad y consecuencia.

La próxima Presidenta o Presidente de México debe asumir la gravedad del cambio climático y superar y renunciar la negación de todos los presidentes del pasado. Es una tarea enorme acorde con el tamaño de la crisis: cambiar todas nuestras creencias y nuestro sistema de pensamiento.

La próxima Presidenta o Presidente de México debe contener la ansiedad y tolerar los sentimientos de culpa, pérdida y vergüenza que implican el reconocimiento de la situación catastrófica en que se encuentran México y la Tierra.

Las emociones, teorías, prioridades y actitudes deben recuperar el vínculo con el mundo natural del que estamos prácticamente desconectados. El Estado ecológico es la urgente Quinta Transformación de la Política y del poder financiero y económico.

Los negacionistas con lenguaje científico y retórica académica que viven en la desmentida de lo que se sabe en términos de futuro y que se refugian en las burbujas de la autocomplacencia y en la exquisitez de la mística de huir de la tremenda realidad, ya no tienen cabida en la política necesaria para salvar al planeta. Harán bien en encarar a la memoria del bien perdido que constituyó su irresponsabilidad con el planeta.

La economía mundial atiende y cuida al 1% de la población mundial. No es izquierda contra derecha, es la división misma del sujeto del capitalismo arrogante y fracasado, estrecho, narcisista e irreflexivo. Los valores de libertad ya no son los del mercado sino los del medio ambiente. La realidad ya frenó el pensamiento fantasioso y omnipotente que comenzó con Hiroshima y que hoy tiene en vilo de destrucción masiva a toda la humanidad.

El refugio psíquico del "todo será como antes" es un refugio paranoico que exporta daños porque no se puede hacer el duelo y menos aún concluirlo.

Cuando se habla del Estado de derecho, se habla del estado actual de la crisis climática. La negación y la disociación como mecanismos de defensa la hacen y estimulan pensadores, filósofos, abogados y economistas de todo el planeta.

Ellos transforman a los ciudadanos en consumidores manipulados por el poderoso *lobby* del 1%. Los recursos ya no les alcanzan. Ni en Arabia Saudita ni en la Península de Yucatán. Nuestro Estado de derecho es un Estado voraz de acumulación de bienes.

La nueva Presidenta o el nuevo Presidente de México deberá cuidar que las redes sociales, la publicidad y el marco político que alimenta la infantilización de los ciudadanos devenga un cambio de paradigma que reconozca que vivimos en un mundo finito.

La nueva Presidenta o el nuevo Presidente de México debe ser una agente de la cultura del cuidado de la Tierra.

En este contexto, y para cerrar esta breve y acotada participación, incluyo un párrafo de diagnóstico y una solución inaplazable. El diagnóstico es de Carla Benedetti (citada por el jurista Luigi Ferrajoli) y la solución es del propio sabio italiano.

Los vivientes de hoy estamos alterando la biosfera, reduciendo las reservas del planeta acumuladas en miles y miles de años, consumiendo los glaciares polares, las masas forestales, el petróleo, exterminando la fauna, la flora, condenando de este modo a las futuras generaciones a una terrible agonía. La historia de la humanidad está sembrada de exterminios y atrocidad. Pero nunca antes de ahora había sucedido que la violencia genocida se ejercitase sobre los vivientes del mañana. Esta es, en absoluto, la novedad más inhumana de nuestro tiempo, que convierte en más atroz e insostenible la inercia de hoy, eso que no se hace cuando estaríamos a tiempo to-davía de hacerlo...

Somos las primeras generaciones que viven la perspectiva de una posible extinción de la especie. Semejante experiencia jamás vivida antes por hombre alguno en ninguna otra época histórica, ni elaborada por ningún filósofo, psicólogo, historiador, artista, poeta, novelista, antropólogo o científico debería provocar un terremoto en las mentes de los hombres de hoy y en sus cerebros prehistóricos, debería trastocar los sentimientos, generar vorágines en las estructuras de nuestra vida individual y social, desplazar ejes y referencias espacio-temporales desde los que estamos habituados a percibir la historia.

Ante ello, Ferrajoli establece que es esencial, entonces, imponer límites y vínculos a los poderes salvajes de los estados soberanos y de los mercados globales en garantía de los derechos humanos y de los bienes comunes. Una respuesta a la altura del desafío global.



Una ampliación del paradigma constitucional que refunde el pacto de convivencia pacífica entre todos los pueblos de la Tierra, con garantías de carácter a escala planetaria. Garantías frente a las catástrofes ecológicas y frente a la destrucción nuclear de la Tierra.

A pesar del quinquenio constituyente del “NUNCA MÁS” (1945-1949), los horrores de la guerra, las desigualdades y la miseria absoluta son más evidentes e intolerables que en cualquier otro momento de la historia.

Gobernar a 8 mil millones de personas con políticas depredadoras y bajo un sistema industrial insostenible, no permite contar con mucho tiempo. Será la Tierra el infierno de las guerras endémicas sin vencedores donde gobiernen los racismos, los fundamentalismos, los terrorismos, los totalitarismos y la criminalidad.

En el acotado margen que las reglas de este pequeño ensayo establecen convoco a la lectura del proyecto de una Constitución de la Tierra que elaboró Luigi Ferrajoli, de la que destaco sus siguientes ideas:

- ▶ La Tierra es la casa común de los seres vivientes.
- ▶ Ha de garantizarse la vida presente y futura sobre nuestro planeta.
- ▶ La dignidad es inviolable.
- ▶ Todos los seres humanos son iguales ante todas las leyes.
- ▶ Todos los seres humanos son ciudadanos de la Tierra.
- ▶ Todos los seres humanos y todas las instituciones públicas deberán cumplir los deberes de solidaridad política, económica y social.
- ▶ Estas bases determinan que la inteligencia artificial se somete a la universalidad, indivisibilidad e indisponibilidad de los derechos fundamentales de todos los seres humanos.
- ▶ La renta básica universal ha de garantizar educación y salud en el más amplio sentido.
- ▶ La circulación es libre sobre la Tierra.
- ▶ La asociación es libre salvo la militar y la criminal.
- ▶ Nadie puede ser sometido a decisiones automatizadas basadas en algoritmos.
- ▶ Las comunicaciones, domicilio y vida privada son inviolables.
- ▶ Ningún ser humano puede ser tratado ni castigado como enemigo. Ello presupone el absoluto derecho a contradecir los títulos de imputación de toda acusación.
- ▶ Se prohíbe la pena de muerte, la cadena perpetua, las penas corporales, las infamantes y toda reclusión superior a 20 años.

- ▶ Todos tienen derecho a la alimentación sana y nutritiva.
- ▶ La renta básica debe garantizar una existencia digna.
- ▶ Todos tienen derecho al uso de una vivienda digna y segura.
- ▶ El derecho a la paz es un derecho fundamental y su garantía es un deber absoluto.
- ▶ Los derechos civiles de autonomía negocial no podrán causar daño a la salud, la libertad y la dignidad de las personas.
- ▶ El crecimiento económico no puede ser ilimitado. Estará condicionado por su sostenibilidad ecológica y el carácter limitado de los recursos y de las defensas naturales.
- ▶ El trabajo no es una mercancía, es un factor de la dignidad y su papel en sociedad debe ser tutelado en todas sus formas.
- ▶ Existen bienes fundamentales que son vitales y cuya tutela y accesibilidad debe garantizarse a todos.
- ▶ Los bienes comunes son patrimonio de la humanidad. Se prohíbe la agricultura y la cría intensiva de animales que puedan dañar los bienes comunes.
- ▶ Están prohibidas las actividades que dañen a la naturaleza. En ese contexto se prohíbe la guerra y se deben prohibir las instituciones que la sostienen.

Con toda dignidad debemos vencer la crisis climática, la crisis económica, la crisis sanitaria, la crisis energética y la crisis militar. La Tierra vista desde el espacio es un globo azul, 70% es agua de la cual menos del 3% es agua dulce. De esta generación depende y pende el destino de la humanidad, somos responsables de mantener nuestro planeta azul, de asumir como un compromiso vital el cuidado y la conservación de mares y océanos.

Tan urgente como el cambio climático es la pérdida de biodiversidad y la desertificación. No hay palabra más urgente que la de asumir la extinción como posible.

Manifiesto del Capitalismo Social¹

El capitalismo debe renovarse para contribuir a un futuro mejor para todas las personas y para el planeta, manteniendo la libertad que le da esencia.

Sostenemos que el desarrollo humano debe avanzar a la par del desarrollo económico. Este es el mejor camino hacia un desarrollo humano sostenible que responda a los retos sociales y ambientales de nuestro tiempo.

Por tanto, el propósito de las empresas no puede limitarse a generar riqueza y dar valor a sus accionistas. Es imprescindible integrar la búsqueda de bienestar para todos los que participan en ella, sobre todo cuando la evidencia histórica ha demostrado que los negocios que siguen este principio son los más exitosos a largo plazo.

Por eso asumimos el llamado a impulsar el *Capitalismo Social*: un sistema económico en libertad que se subordina a las exigencias de la ética, el medio ambiente y el bien común, reconociendo el rigor de los mecanismos de la economía.

Este modelo se inspira en el empresariado social mexicano del Siglo XX que abrazó el rol del desarrollo económico para promover la transformación social.

El *Capitalismo Social* asume un concepto del mundo y de la vida basado en cuatro principios: libre emprendimiento, respeto a la dignidad humana, compromiso social y liderazgo humanista. Con esta convicción, declaramos los siguientes compromisos:

1. Defender el libre emprendimiento

Nos comprometemos a defender el libre emprendimiento como el mejor sistema para producir riqueza, fomentando la realización de la persona y el fortalecimiento de los principios de libertad.

Sostenemos que la empresa fue creada para beneficiar a

las personas, por tanto, todo emprendimiento debe significar un bien a la comunidad. Debemos actuar con ética, legalidad y transparencia, así como promover la competencia justa y una mejor calidad de vida a través de nuestros productos y servicios.

Privilegiamos el pensamiento a largo plazo para que nuestra labor sea sostenible, permanente y merecedora de reconocimiento al demostrar ser una fuerza positiva en la sociedad.

2. Situar en el centro el respeto a la dignidad humana

La dignidad es inherente a todos los seres humanos y su respeto está por encima de cualquier consideración económica. Este principio debe estar en la esencia y actuación de la empresa.

Por ello, debe ser consciente de su papel como impulsora del desarrollo humano y profesional de sus colaboradores en todos los aspectos.

Nuestro compromiso es garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, laborales y sociales, así como brindar salarios y beneficios que permitan una vida digna.

Pondremos particular empeño en garantizar espacios de trabajo seguros, donde exista igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, rechazando toda forma de violencia y discriminación.

3. Asumir el compromiso social de la empresa

Reconocemos que la empresa es un organismo económico con dimensión social cuyos beneficios deben reflejarse en todos sus grupos de interés: accionistas, clientes, colaboradores, proveedores, autoridades y comunidades.

Para atender esta dimensión social es imprescindible que la actuación empresarial considere a la responsabilidad social y medioambiental dentro de la definición de sus



¹ <https://www.capitalismosocial.mx/manifiesto>

objetivos y, por tanto, de su éxito.

Es nuestro deber garantizar un impacto positivo en cada mercado que participemos, utilizando nuestra influencia y potencial transformador como una fuerza que construye bienestar común.

El enriquecimiento de pocos y la miseria de las mayorías jamás puede ser el camino. Queremos ser parte del combate a la pobreza a través de la construcción de un México más justo y equitativo.

4. Actuar con liderazgo humanista

Debido a su relevancia e influencia, el empresariado con espíritu de servicio utiliza sus capacidades, autonomía y recursos para contribuir al desarrollo humano.

Como parte activa de nuestras comunidades tenemos un deber ciudadano de involucrarnos constructivamente en los asuntos públicos en aras de formar parte de las soluciones que nuestras comunidades y el planeta necesitan.

Promover el *Capitalismo Social* requiere una labor permanente para demostrar la vivencia de nuestros principios y de una divulgación sin precedentes. Estamos llamados a convertirnos en formadores de nuevas generaciones de empresariado social en todos nuestros espacios de influencia.

Al asumir estos compromisos comenzamos a generar el futuro que deseamos para nuestro país, nuestras comunidades y nuestras familias.

Seamos un puente entre la ética y la eficacia de las empresas. Convirtámonos en una fuerza transformadora para nuestras vidas y sociedades.

Siempre imaginemos una versión cada vez más humana de la empresa.



Visión IMEF 2024-2030



ejecutivos de finanzas

Todos los derechos reservados © IMEF 2023

Adriana Reyes Urrutia
EDITORA

Adolfo Huitrón López
EDITOR GRÁFICO